

	REPUBLICA DE COLOMBIA- DEPARTAMENTO DEL CAUCA			HOSPITAL SUSANA LOPEZ DE VALENCIA E.S.E.	
	FORMATO Informe de Contratista Trámite de pago			Página 1 de 24	Código: SLV- FIN-VSC-16- F01
				Versión: 1	SLV-DES-01- F01

TIPO DE INFORME				No. DE CONTRATO	PERIODO DEL INFORME	
					DESDE (dd/mm/año)	HASTA (dd/mm/año)
PARCIAL	X	FINAL		170-2026	29/04/2026	30/04/2026
CONTRATANTE				HOSPITAL SUSANA LOPEZ DE VALENCIA E.S.E		
N° PROCESO CONTRATACION SECOP				HSLV-CD-167-2026		
CONTRATISTA				INGTGRAL SAS		
No. DE IDENTIFICACIÓN				901677521-1	EXPEDIDA EN	POPAYAN
No. TELÉFONO y/o CELULAR				31335696277		
SUPERVISOR y/o INTERVENTOR				DIEGO ERNEY CAMPO SANCHEZ		
No. DE IDENTIFICACIÓN				10.548.920	EXPEDIDA EN	POPAYAN
No. TELÉFONO y/o CELULAR				3176439650		
REGISTRO PRESUPUESTAL				380	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 1.100.000.000
FORMA DE PAGO				ACTAS PARCIALES	PAGO No.	1
VALOR A PAGAR				\$ 62.838.822,56		
PAGO SEGURIDAD SOCIAL (PERSONA NATURAL)						
Sistema de Seguridad Social (IBC 40%)				\$ 22.616.310	PERIODO COTIZADO	2026-05
EPS				ASMET SALUD EPS SAS NUEVA EPS SANITAS	VALOR PAGADO	\$ 905.200
ARL				POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS	VALOR PAGADO	\$ 1.575.200
AFP				COLPENSIONES PORVENIR PROTECCION	VALOR PAGADO	\$ 3.620.400
VALOR TOTAL PLANILLA				\$ 7.006.000	PLANILLA No.	9504427624
Certificación de pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales				PERSONAS JURÍDICAS (REVISOR FISCAL Y/O CONTADOR)		

	REPUBLICA DE COLOMBIA- DEPARTAMENTO DEL CAUCA				HOSPITAL SUSANA LOPEZ DE VALENCIA E.S.E.	
	FORMATO Informe de Contratista Trámite de pago				Página 2 de 24	Código: SLV- FIN-VSC-16- F01
					Versión: 1	SLV-DES-01- F01

SEGUIMIENTO FINANCIERO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 1.100.000.000
OTRO SI N° 1	0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 1.100.000.000
VALOR EJECUTADO	\$ 62.838.822,56
VALOR A PAGAR SEGÚN INFORME	\$ 62.838.822,56
SALDO A EJECUTAR	\$ 1.037.161.177,44

OBJETO DEL CONTRATO

Prestar el servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y enlucimientos de la infraestructura física del Hospital Susana López de Valencia E.S.E.

ESPECIFICACIONES TECNICAS REQUERIDAS

CONDICIONES TÉCNICAS: Para la prestación del servicio se deben cumplir con las siguientes especificaciones.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA MANTENIMIENTO O ACONDICIONAMIENTOS

- ALCANCE:** El Contratista de manera conjunta con el Supervisor designado, para controlar técnica y administrativamente el contrato, deberán ser cuidadosos y estar atentos que las cantidades liquidadas correspondan a lo realmente ejecutado.
- TRABAJOS NOCTURNOS:** El tiempo estipulado para la ejecución de las actividades serán en horas diurnas hábiles, si el contratista tiene necesidad o quiere trabajar en horas nocturnas, los trabajos nocturnos deberán ser previamente autorizados por la supervisión y realizados solamente en los sectores que se indique.

El Contratista deberá instalar equipo de iluminación de tipo e intensidad satisfactoria para la obra, y mantenerlos en perfecto estado mientras duren los trabajos nocturnos; igualmente deberá tomar las medidas del caso para evitar cualquier tipo de accidente tanto a sus afiliados como a los usuarios del Hospital.

- LIMPIEZA DEL SITIO DE TRABAJO:** A la terminación de cada jornada, el contratista deberá ordenar en un sitio todo el equipo de construcción, los materiales y sobrantes, dejando la totalidad del sitio de trabajo en un estado de limpieza satisfactorio para la supervisión. No habrá pago separado por concepto de dichas actividades.
- DISPOSICIÓN DE DESECHOS Y SOBRANTES:** El contratista deberá disponer mediante procedimientos adecuados, todos los desechos, sobrantes y demás residuos provenientes de

	REPUBLICA DE COLOMBIA- DEPARTAMENTO DEL CAUCA		HOSPITAL SUSANA LOPEZ DE VALENCIA E.S.E.	
	FORMATO Informe de Contratista Trámite de pago		Página 3 de 24	Código: SLV- FIN-VSC-16- F01
			Versión: 1	SLV-DES-01- F01

los trabajos necesarios para la ejecución de las obras, en los sitios indicados por el Supervisor para posteriormente ser sacados de la unidad y ser dispuestos en los sitios autorizados.

- e) **MATERIALES:** Los materiales necesarios para la ejecución de las actividades serán suministrados por el contratista, por lo tanto, será de su responsabilidad la selección de fuentes por utilizar, teniendo en cuenta que los materiales deberán cumplir con todos los requisitos de calidad. El contratista deberá conseguir oportunamente todos los materiales y suministros que se requieran para la construcción de las obras y mantener permanentemente una cantidad suficiente de los mismos para no retrasar las actividades.

Todos los materiales están sujetos a inspección, muestreo, pruebas, repetición de pruebas y rechazos, en cualquier momento antes de la aceptación de los trabajos.

Los materiales suministrados y demás elementos que el contratista emplee en la ejecución del Contrato sin la aprobación de la supervisión podrán ser rechazados por este cuando no cumplan la calidad requerida.

La aprobación del supervisor de los materiales, no exonera la responsabilidad del contratista por la calidad del trabajo realizado. Todos los trabajos rechazados por no cumplir con las especificaciones técnicas exigidas, por defecto en los materiales, en los elementos empleados, en la mano de obra, o por deficiencia en los equipos de construcción, deberán ser reconstruidos o reparados por cuenta del contratista y dentro del plazo que determine el supervisor mediante comunicación escrita. Además, el contratista queda obligado a retirar del sitio respectivo los materiales o elementos defectuosos, a su costa, cuando así lo exija el Interventor. El Hospital Susana López de Valencia E.S.E, no aceptará ningún reclamo de costos o plazos por parte del contratista, por falta o escasez de materiales o elementos de construcción, situaciones que deben ser examinadas durante la visita al sitio de obra y zona del proyecto.

- f) **PERSONAL:** Todas las personas afiliadas deberán cumplir con todas las disposiciones legales sobre la vinculación al mismo. Así mismo, se obliga al pago de todas las compensaciones o remuneraciones que se establezcan en relación con sus afiliados. Ninguna obligación de tal naturaleza corresponde al Hospital Susana López de Valencia E.S.E. y este no asume responsabilidad ni solidaridad alguna. De igual forma el Contratista deberá suministrar con la debida anticipación a la ejecución del contrato, la información de sus afiliados que desarrollará las actividades en el Hospital y solo podrán ingresar a las instalaciones del Hospital una vez elaborado el respectivo estudio de seguridad y portando su distintivo como CONTRATISTA.

- g) **CONTROL:** El contratista deberá tomar todas las disposiciones necesarias para facilitar el control por parte de la supervisión. Este a su vez tomará todas las medidas de control que estimen convenientes, sin perjudicar el avance de las actividades.

	REPUBLICA DE COLOMBIA- DEPARTAMENTO DEL CAUCA		HOSPITAL SUSANA LOPEZ DE VALENCIA E.S.E.	
	FORMATO Informe de Contratista Trámite de pago		Página 4 de 24	Código: SLV- FIN-VSC-16- F01
			Versión: 1	SLV-DES-01- F01

El contratista será responsable por la calidad de la arena y deberá realizar periódicamente los ensayos de las muestras para los contenidos de arcilla y de materia orgánica.

3.2 CALIDAD DE MATERIALES BÁSICOS

a. CEMENTO: El cemento utilizado debe ser cemento Portland tipo I y deberá corresponder a aquel sobre el cual se hace la dosificación del concreto. Debe cumplir con las normas ICONTEC que lo rigen.

No se harán mezclas con cemento que, por estar recién fabricado, esté a temperatura superior a lo normal.

No se utilizará cemento que presente alteración en sus características, ya sea por envejecimiento o meteorización.

En relación a su almacenamiento el cemento a granel deberá almacenarse en silos cubiertos o tanques herméticos. El cemento empacado en sacos se almacenará en depósitos cubiertos libres de humedad y bien ventilados; se colocará sobre plataformas de madera elevadas por lo menos 30 cms sobre el nivel del suelo, en arrumes que no sobrepasarán los dos metros de altura y no deberán colocarse más de 14 sacos uno sobre otro. También deberán estar separados por lo menos en 50 cms, de las paredes. Se tendrá especial cuidado en evitar la absorción de humedad.

El cemento deberá utilizarse en obra, siguiendo estrictamente el orden cronológico de recibo.

Cumplidas las anteriores condiciones, no se requerirá de ensayos para determinar la calidad del cemento, excepto cuando haya razones para suponer que éste haya podido alterarse o que el periodo de almacenamiento sea superior a los dos meses. En estos casos el Supervisor deberá exigir las pruebas necesarias que demuestren que el cemento se halla en condiciones satisfactorias para su empleo en obra. Las pruebas se harán en un laboratorio competente previamente aprobado por la Supervisión y tendrán como base las normas ICONTEC.

b. AGREGADOS: Los agregados para concreto deben cumplir la norma ICONTEC 174. El agregado fino consistirá en arena natural, arena manufacturada o una combinación de ambas. El agregado grueso consistirá en piedra triturada.

c. AGREGADO FINO: El contratista obtendrá la arena en fuentes permitidas. La arena debe ser uniforme, limpia, densa y libre de toda materia orgánica. Su tamaño debe oscilar entre 0.5 mm y 2 mm muy bien gradado.

El agregado fino tendrá una gradación dentro de los siguientes límites:

TAMIZ ICONTEC		PORCENTAJE ACUMULADO QUE PASA
9.51 MM	(3/8)	100
4.76 MM	(#4)	95 a 100
2.38 MM	(#8)	80 a 100
1.19 MM	(#16)	50 a 85
595	(#30)	25 a 60
297	(#50)	10 a 30
149	(#100)	2 a 10
75	(#200)	0 a 5

¡Pensando en ti, doy lo mejor de mí!

HOSPITAL SUSANA LOPEZ DE VALENCIA E.S.E Nit: 891501676-1
Calle 15 No. 17 A - 196 La Ladera, Tel: 8211721-8309780 Telefax: 8381151

Página: www.hosusana.gov.co

	REPUBLICA DE COLOMBIA- DEPARTAMENTO DEL CAUCA		HOSPITAL SUSANA LOPEZ DE VALENCIA E.S.E.	
	FORMATO Informe de Contratista Trámite de pago		Página 5 de 24	Código: SLV- FIN-VSC-16- F01
			Versión: 1	SLV-DES-01- F01

El agregado fino no tendrá más del 45% retenido entre dos tamices consecutivos de los indicados y su módulo de finura no será menor de 2.5 ni mayor de 3.1.

La cantidad de sustancias perjudiciales en los agregados finos, no excederá los límites prescritos en la siguiente tabla:

MATERIAL	Máximo porcentaje del peso total de la muestra
Grumos de arcilla	1.0
Material que pasa por el tamiz Icontec 74 (tamiz 200)	
Concreto sujeto a desgaste	3.0
Otros casos	5.0
Carbón y lignito	
Superficie de concreto a la vista	0.5
Otros casos	1.0

d. AGREGADO GRUESO: El agregado grueso será triturado, será triturado lavado, de la mejor calidad y proveniente de fuentes previamente autorizadas por la Interventoría. Se debe controlar la calidad del material en cuanto a uniformidad y verificar que se encuentre libre de lodos y materiales orgánicos.

La calidad de material sometido a la prueba de desgaste en la máquina de los Ángeles, no debe ser superior al 40% en peso.

Los agregados no deben presentar planos de exfoliación definidos y deben provenir de piedras o rocas de grano fino.

Si llegaren a presentarse dificultades en el suministro de materiales que cumplan estos requisitos, se podrá concertar con el supervisor las condiciones de aceptación de los materiales disponibles en el mercado local.

El tamaño de los agregados gruesos puede variar entre $\frac{1}{2}$ " y $1\frac{1}{2}$ " o entre 12 mm y 38mm.

Los agregados gruesos tendrán una gradación comprendida entre los límites especificados a continuación:

La cantidad de sustancias perjudiciales en los agregados gruesos no excederá los límites prescritos en la siguiente tabla:

El agregado estará libre de cantidades perjudiciales de impurezas orgánicas. El agregado grueso tendrá una pérdida no mayor del 40% en los ensayos de desgaste según las normas 93 y 98 de Icontec.

	REPUBLICA DE COLOMBIA- DEPARTAMENTO DEL CAUCA		HOSPITAL SUSANA LOPEZ DE VALENCIA E.S.E.	
	FORMATO Informe de Contratista Trámite de pago		Página 6 de 24	Código: SLV- FIN-VSC-16- F01
			Versión: 1	SLV-DES-01- F01

El tamaño máximo del agregado grueso no debe exceder los siguientes valores, escogiéndose siempre el que arroje el menor tamaño.

1/5 de la dimensión mínima entre caras de la formaleta 1/3 de la altura de las placas macizas.

¾ de la separación mínima entre los bordes de las varillas de refuerzo.

Si de acuerdo con el criterio del supervisor, las condiciones del sitio, las circunstancias o la magnitud de la obra no es posible realizar los ensayos de los materiales, la aceptación de los agregados quedará al juicio del supervisor, sin eximir al Contratista, en ningún caso de su responsabilidad.

Los agregados se almacenarán en forma separada de manera que se evite la segregación de tamaños.

Las pilas de los agregados se dispondrán en sitios que cuenten con facilidades de drenaje previamente acondicionados. Se deberá contar con una provisión suficiente de agregados que permitan mantener el vaciado de concreto en forma continua. Los agregados para concreto, tanto finos como gruesos, deben cumplir con las normas ICONTEC.

e. AGUA: El agua que se utilice para preparar y curar el concreto deberá ser limpia y libre de cantidades excesivas de limo, material orgánico, sales y demás impurezas. Deberá cumplir con lo especificado en la norma NSR 2010 o la norma vigente a la fecha.

En caso de duda, el Interventor podrá ordenar un análisis químico del agua, cuyos resultados deben estar entre los siguientes parámetros:

PH Entre	5.5 y 9.
Sustancia disuelta	15 Gramos/litro
Sulfato (En SO4)	1 Gramos/litro
Sustancias orgánicas disueltas en agua	15 Gramos/litro
Ion de Cloruro	8 Gramos/litro
Hidrato de Carburo	No debe contener

f. MORTEROS

f.1 DESCRIPCION: Esta especificación reúne las normas técnicas mínimas que han de tenerse en cuenta para la selección de los materiales que se requieren para la preparación de morteros de pega y morteros para repello.

f.2 CEMENTO: Es el elemento aglutinante, será cemento Portland o una combinación de cal y cemento Portland. En ningún momento se puede utilizar únicamente cal como aglutinante. Los requisitos mínimos que debe cumplir este material son similares a los indicados para el concreto.

f.3 AGREGADOS: Estos deben cumplir con lo estipulado en la norma NSR 2010 en su Capítulo C.3 o lo estipulado en la norma vigente.

	REPUBLICA DE COLOMBIA- DEPARTAMENTO DEL CAUCA		HOSPITAL SUSANA LOPEZ DE VALENCIA E.S.E.	
	FORMATO Informe de Contratista Trámite de pago		Página 7 de 24	Código: SLV- FIN-VSC-16- F01
			Versión: 1	SLV-DES-01- F01

f.4 AGUA: El agua que se utilice para la mezcla del mortero deberá ser potable. Los requisitos mínimos que debe cumplir este material son similares a los indicados para el concreto.

f.5 ADITIVOS: Solo se podrán utilizar cuando así lo indiquen expresamente los planos y especificaciones Particulares y además cuenten con aprobación de la Interventoría.

f.6 PREPARACION Y MEZCLADO: Si el mezclado es forma manual, debe practicarse sobre una superficie de hormigón endurecido o en un recipiente impermeable para evitar la pérdida de la lechada de cemento.

La dosificación, mezclado, calidad y ensayos de morteros de pega y/o inyección deben, cumplir con las especificaciones de la norma NSR 2010 o la norma vigente y con las normas ICONTEC que lo rigen.

Además del cumplimiento de las normas mencionadas anteriormente, los morteros deben cumplir con los siguientes requisitos:

No se pueden utilizarse morteros que se hayan humedecido por más de una hora, o que se hayan estado mezclados en seco con más de cuatro (4) horas de anticipación. Si la arena está húmeda, el lapso se reducirá a dos (2) horas.

No se permite adicionar a una mezcla ya preparada, ninguno de sus componentes, con el objeto de cambiar sus proporciones o rejuvenecerlo.

El mortero usado como pega en mampostería, debe llenar completamente los espacios entre los elementos y su resistencia después de endurecido debe aproximarse lo más posible a la del material que une.

El mortero usado como pañete debe tener la plasticidad y la consistencia necesaria para adherirse a la mampostería, de tal forma que al endurecerse garantice un conjunto monolítico.

DESCRIPCION	UNIDAD
Demolición de enchape de pared	M2
Demolición de piso, incluye repello de piso	M2
Demolición de poyo existente	ML
Demolición de concreto	M3

DESCRIPCION Y METODOLOGIA

Comprende los trabajos necesarios para realizar las demoliciones de cada elemento mencionados en la descripción del ítem, las demoliciones se deben ejecutar por personal idóneo que garantice la correcta ejecución de las actividades, algunas demoliciones se deberán hacer con equipo mecánico en esto para disminuir el impacto de las demoliciones.

	REPUBLICA DE COLOMBIA- DEPARTAMENTO DEL CAUCA		HOSPITAL SUSANA LOPEZ DE VALENCIA E.S.E.	
	FORMATO Informe de Contratista Trámite de pago		Página 8 de 24	Código: SLV- FIN-VSC-16- F01
			Versión: 1	SLV-DES-01- F01

El equipo a emplear será equipo roto percutor de la potencia adecuada para cada trabajo, en el proceso de demolición se debe garantizar que las zonas aledañas a las demoliciones no sufran contaminación con polvo, por esta razón antes de ejecutar la actividad se deberá solicitar revisión a la Intervención del proyecto y autorizar la ejecución de la actividad.

Las actividades de demoliciones en su totalidad incluyen el retiro de material sobrante en volqueta, material que será dispuesto en lugares debidamente autorizado para tal fin por los entes de control.

Antes de ejecutar cualquier demolición se deberá realizar un replanteo en compañía de la Interventoría con el objetivo de determinar la magnitud, la necesidad de las demoliciones a ejecutar y la revisión de los atraques de estructura o elementos no estructurales existentes, que se encuentren comprometidos en el proceso de demolición y pongan en riesgo la vida de los usuarios o la estabilidad de las estructuras.

MEDIDA Y FORMA DE PAGO

La medida de la actividad será cada unidad especificada en el cuadro anteriormente mostrado, y su valor unitario incluirá los costos directos e indirectos, de acuerdo a los precios del mercado que la entidad determine.

DESCRIPCION	UNIDAD
Rasqueo de muros	M2

DESCRIPCION Y METODOLOGIA

Comprende los trabajos necesarios para realizar el rasqueo de los muros, esta actividad se debe ejecutar por personal idóneo que garantice la correcta ejecución de las actividades.

Las actividades de rasqueo de muros en su totalidad incluye el retiro de material sobrante en volqueta, material que será dispuesto en lugares debidamente autorizado para tal fin por los entes de control.

Antes de ejecutar cualquier rasqueo se deberá realizar un replanteo en compañía de la Interventoría con el objetivo de determinar la magnitud.

MEDIDA Y FORMA DE PAGO

La medida de la actividad será cada unidad especificada en el cuadro, anteriormente mostrado, y se deberá tener en cuenta el valor unitario de cada actividad incluirá los costos directos e indirectos de conformidad con los precios del mercado que la entidad determine.

DESCRIPCION	UNIDAD
Repello muros incluye dilataciones y filos	M2

DESCRIPCION Y METODOLOGIA

	REPUBLICA DE COLOMBIA- DEPARTAMENTO DEL CAUCA		HOSPITAL SUSANA LOPEZ DE VALENCIA E.S.E.	
	FORMATO Informe de Contratista Trámite de pago		Página 9 de 24	Código: SLV- FIN-VSC-16- F01
			Versión: 1	SLV-DES-01- F01

Este ítem corresponde al mortero que se aplica como acabado liso a las superficies de mampostería indicadas en planos.

Para este repello se utilizará mortero 1:3 de cemento y arena, la mampostería se limpiará de todos los residuos dejados durante la ejecución de la actividad; ésta se humedecerá convenientemente y enseguida se procederá a aplicar una primera capa de mortero con espesor máximo de un centímetro, procediendo luego a aplicar la segunda capa de afinado apoyándose en las líneas maestras, las cuales sirven de guía para el plomo y superficie plana. El espesor mínimo será de 1.5 cms.

Antes de la ejecución del repello se deberán hacer las regatas para instalaciones eléctricas, telefónicas, sanitarias y de gas.

MEDIDA Y FORMA DE PAGO

La medida para el repello de muro será la correspondiente a cada tipo en metro cuadrado (M2) y en el precio unitario del ítem estará incluido los costos directos e indirectos de conformidad con los precios del mercado que la entidad determine, de acuerdo a estas especificaciones y a satisfacción del supervisor.

DESCRIPCION	UNIDAD
Punto PVC sanitario 2"	Und
Punto PVC sanitario 4"	Und

DESCRIPCION Y METODOLOGIA

Comprende los trabajos necesarios para instalación de desagües de los diámetros especificados en la actividad, incluye la instalación de accesorios como te, ye, codos a 90 y 45 grados, bujes, adaptadores, tapones y reducciones de los diámetros especificados en el cuadro de la actividad. El material de los accesorios mencionados en el parágrafo anterior debe ser Poli cloruro de Vinilo (PVC) de igual forma la soldadura que se use para pegar los accesorios a la tubería, se debe verificar que el empalme de las tuberías con los accesorios debe ser a 90 grados para garantizar que no se presenten filtraciones en el sistema. Cada punto del sistema incluye un metro de tubería del diámetro específico del accesorio. Las instalaciones de los accesorios en cambios de dirección deben cumplir con las normas consignadas en el en el Código Colombiano de Fontanería (norma NTC 1500). La distribución del sistema e instalación de accesorios debe ser supervisada y aprobada por la Interventoría.

MEDIDA Y FORMA DE PAGO

La medida de la actividad será por UNIDAD como se especificó en el cuadro anteriormente mostrado, y se deberá tener en cuenta que en el valor unitario están incluidos los costos directos e indirectos, de conformidad con los precios del mercado que la entidad ha determinado.

Se pagarán una vez se le hagan las respectivas pruebas que compruebe su hermeticidad y correcto funcionamiento.

	REPUBLICA DE COLOMBIA- DEPARTAMENTO DEL CAUCA			HOSPITAL SUSANA LOPEZ DE VALENCIA E.S.E.	
	FORMATO Informe de Contratista Trámite de pago			Página 10 de 24	Código: SLV- FIN-VSC-16- F01
				Versión: 1	SLV-DES-01- F01

DESCRIPCIÓN	UNIDAD
Guarda escoba en granito pulido media caña	ML

DESCRIPCION Y METODOLOGIA

Cuando se especifiquen en detalle se ejecutarán guarda escobas en media caña en granito pulido. Se debe limpiar y nivelar completamente el empate entre la losa del piso y el muro para luego extender una capa de mortero en proporción 1:3. El guarda escoba en granito deberá destroncar con piedra No.36, hasta obtener una superficie lisa y pulir, con piedra No.60 a 80 para eliminar la huella de la máquina, y posteriormente se brillará con piedra No.120.

MEDIDA Y FORMA DE PAGO

Se pagará por metro lineal (ML) de guarda escobas en media caña en granito pulido debidamente instalado. En el precio unitario de este ítem estarán incluidos los costos directos e indirectos, de conformidad con los precios del mercado que la entidad ha determinado.

DESCRIPCION	UNIDAD
Estuco acrílico incluye filos y dilataciones	M2

DESCRIPCION Y METODOLOGIA

Este ítem se refiere a todos los trabajos de aplicación de estuco acrílico sobre las superficies pañetadas en exteriores.

Todos los muros y áreas que se vayan a estucar se limpiarán, resanando la superficie, se debe aplicar dos manos de estuco plástico con llana metálica, luego se fijará hasta obtener una superficie uniforme.

MEDIDA Y FORMA DE PAGO

La medida se tomará por metro cuadrado (M2), En el precio unitario de este ítem estarán incluidos los costos directos e indirectos, de conformidad con los precios del mercado que la entidad ha determinado.

DESCRIPCIÓN	UNIDAD
Pintura sobre muros, manos necesarias hasta que pierda la transparencia.	M2 - ML

DESCRIPCIÓN Y METODOLOGÍA

Este ítem hace referencia a todos los trabajos de aplicaciones de pintura a tres manos sobre superficies pañetadas en muros interiores y cielo raso con los colores indicados según indicaciones de la supervisión.

	REPUBLICA DE COLOMBIA- DEPARTAMENTO DEL CAUCA		HOSPITAL SUSANA LOPEZ DE VALENCIA E.S.E.	
	FORMATO Informe de Contratista Trámite de pago		Página 11 de 24	Código: SLV- FIN-VSC-16- F01
			Versión: 1	SLV-DES-01- F01

Se deben limpiar todos los muros y áreas que se vayan a pintar; luego de secado el pulimento se aplicarán tres manos de pintura, extendida en forma pareja sin goteras o huellas.

Los materiales deberán almacenarse hasta su utilización.

Se deben seguir todas las recomendaciones e instrucciones de los fabricantes de los productos a emplear.

MEDIDA Y FORMA DE PAGO

La medida se tomará por metro cuadrado (M2) o el metro lineal (ML), En el precio unitario de este ítem estarán incluidos los costos directos e indirectos, de conformidad con los precios del mercado que la entidad ha determinado

DESCRIPCIÓN	UNIDAD
Pintura para exteriores sobre repello en fachada	M2 – ML

DESCRIPCION Y METODOLOGIA

Este trabajo comprende la rasqueteada, limpieza, lavado y desalojo de material orgánico presente en muros de fachada y carteras de ventanas, esta limpieza se debe hacer por medio de medios mecánicos con una pulidora de mano con una grata metálica, se debe garantizar que en este proceso la totalidad del mortero que se encuentre en mal estado sea demolido, la supervisión determinará las zonas de repello a demoler, una vez demolido estos repellos, se aclara que para la restauración del repello se tiene otro ítem, se procederá a pintarlos sobre el repello completamente seco con pintura para exteriores, se deben aplicar 3 manos dejando secar por completo de una mano a la otra.

La idoneidad del material se deberá demostrar a la supervisión por medio de pruebas y fichas técnicas, quedando a criterio de la supervisión aceptar el material o pedir un cambio de calidad en el caso que la pintura suministrada no cumpla sus expectativas.

Será responsabilidad del contratista determinar el día y la hora de la aplicación de la pintura, pues si en una lluvia se presenta lavado el Hospital no reconocerá ningún valor por esta situación y el contratista deberá volver a pintarla.

Los andamios o elementos que requieran para hacer las pinturas de las fachadas están incluidos en el valor del ítem.

Se debe trabajar cumpliendo la totalidad de las normas de trabajos en alturas, y será responsabilidad del contratista implementarlas.

MEDIDA Y FORMA DE PAGO

	REPUBLICA DE COLOMBIA- DEPARTAMENTO DEL CAUCA		HOSPITAL SUSANA LOPEZ DE VALENCIA E.S.E.	
	FORMATO Informe de Contratista Trámite de pago		Página 12 de 24	Código: SLV- FIN-VSC-16- F01
			Versión: 1	SLV-DES-01- F01

La medida y pago se tomará por metros cuadrados (M2) o por metro lineal si es menor de 60 cms. En el precio unitario de este ítem estarán incluidos los costos directos e indirectos, de conformidad con los precios del mercado que la entidad ha determinado.

DESCRIPCIÓN	UNIDAD
Cielo en superbord 8 mm	M2

DESCRIPCION Y METODOLOGIA

Este ítem se refiere a la construcción de cielos falsos, según los diseños, materiales, dimensiones, la estructura de apoyo consta de un entramado de perfiles metálicos en acero galvanizado tipo omega y canal en "U", calibre 26 entregado, los cuales son adheridos mediante tornillo auto perforante, esta estructura permite generar la rigidez necesaria para el apoyo de la lámina de DRYWALL.

MEDIDA Y FORMA DE PAGO

La unidad de medida para el pago del Cielo falso en superbord 8 mm junta pérdida se pagará y liquidará por metro cuadrado (M2), En el precio unitario de este ítem estarán incluidos los costos directos e indirectos, de conformidad con los precios del mercado que la entidad ha determinado, adicionalmente incluirá la instalación de las láminas, estructura de soporte tornillos, cintas.

DESCRIPCIÓN	UNIDAD
Piso tráfico 5 incluye nivelación	M2

DESCRIPCION Y METODOLOGIA

Instalación de piso tráfico 5 en diferentes áreas, de acuerdo con la localización y las especificaciones establecidas por la supervisión.

Procedimiento de Ejecución Consultar y

verificar localización.

- Verificar lotes de fabricación para garantizar texturas y colores uniformes.
- Estudiar y determinar niveles y pendientes.
- Realizar nivelación del área.
- Preparar mortero de pega.
- Hilar juntas en ambas direcciones.
- Extender el mortero.
- Colocar piso en hiladas transversales sucesivas, asentarla bien con golpes suaves dejando un piso uniforme y continuo en ambas direcciones.
- Dejar juntas entre las piezas entre 2 y 3 mm, según el acabado de los pisos adyacentes.
- Detallar especialmente el área contra rejillas y sifones.
- Sellar juntas de hasta 2 mm, con cemento blanco.

¡Pensando en ti, doy lo mejor de mí!

HOSPITAL SUSANA LOPEZ DE VALENCIA E.S.E Nit: 891501676-1
Calle 15 No. 17 A - 196 La Ladera, Tel: 8211721-8309780 Telefax. 8381151

Página: www.hosusana.gov.co

	REPUBLICA DE COLOMBIA- DEPARTAMENTO DEL CAUCA		 HOSPITAL Susana Lopez de Valencia E.S.E.	HOSPITAL SUSANA LOPEZ DE VALENCIA E.S.E.	
	FORMATO Informe de Contratista Trámite de pago			Página 13 de 24	Código: SLV- FIN-VSC-16- F01
				Versión: 1	SLV-DES-01- F01

- Realizar la limpieza de la pieza antes que el emboquillado se endurezca.
- Proteger el piso para conservarlo en buen estado durante la construcción.
- Verificar niveles, alineamientos y pendientes para aceptación.
- Finalmente, el piso será brillado con cera de tal forma que en la entrega este en perfectas condiciones y limpieza cosa a la que estará obligado el contratista.

MATERIALES

- Piso cerámico tráfico 5.
- Mortero 1:4 con arena lavada, pegante para piso.
- Cemento blanco.
- Blanco de zinc.

MEDIDA Y FORMA DE PAGO

Se medirá y pagará por metro cuadrado (M2) de piso instalado y debidamente aceptado por la supervisión, de conformidad con los precios del mercado establecidos por la entidad, previa verificación de los resultados de los ensayos y del cumplimiento de las tolerancias para aceptación y de los requisitos mínimos de acabados.

Se medirá y pagará por metro lineal (ML) de piso y/o enchape instalado cuando una de las dimensiones del área afectada sea menor o igual a 0.60 metros.

En el precio unitario de este ítem estarán incluidos los costos directos e indirectos, de conformidad con los precios del mercado que la entidad ha determinado y demás actividades necesarias para la correcta ejecución.

DESCRIPCIÓN	UNIDAD
Cielo raso en eternit plano, incluye estructura en aluminio	M2

DESCRIPCION Y METODOLOGIA

Este ítem se refiere a la construcción de cielos falsos, materiales, dimensiones, la estructura de apoyo consta de un entramado de perfiles en aluminio y hojas de eternit plano, colocadas uniformemente en las áreas que el Contratista en conjunto con el supervisor crean convenientes.

MEDIDA Y FORMA DE PAGO

La unidad de medida para el pago del Cielo raso en eternit plano, incluye estructura en aluminio, se pagará y liquidará por metro cuadrado (M2), En el precio unitario de este ítem estarán incluidos los costos directos e indirectos, de conformidad con los precios del mercado que la entidad ha determinado, adicionalmente incluirá la instalación de las láminas, estructura de soporte, tornillos y nivelación del mismo.

DESCRIPCIÓN	UNIDAD
-------------	--------

	REPUBLICA DE COLOMBIA- DEPARTAMENTO DEL CAUCA		HOSPITAL SUSANA LOPEZ DE VALENCIA E.S.E.	
	FORMATO Informe de Contratista Trámite de pago		Página 14 de 24	Código: SLV- FIN-VSC-16- F01
			Versión: 1	SLV-DES-01- F01

Pintura de marco de puertas	ML
Pintura con esmalte sobre puertas y ventanas	M2

DESCRIPCION Y METODOLOGIA

Este ítem hace referencia a todos los trabajos de aplicaciones en aceite, las manos suficientes para perder transparencia y color antiguo, sobre superficies lijadas con los colores indicados según indicaciones de la supervisión

Se deben limpiar todos los marcos y las áreas que se vayan a pintar, luego de secado el pulimento se aplicarán la pintura, extendida en forma pareja sin goteras o huellas.

Los materiales deberán almacenarse hasta su utilización.

Se deben seguir todas las recomendaciones e instrucciones de los fabricantes de los productos a emplear.

MEDIDA Y FORMA DE PAGO

La medida se tomará por metro cuadrado (M2) y/o en (ML), En el precio unitario de este ítem estarán incluidos los costos directos e indirectos, de conformidad con los precios del mercado que la entidad ha determinado.

Este ítem se medirá y pagará por metro lineal (ML) de muro ejecutado que no supere los 0.60 m.

DESCRIPCIÓN	UNIDAD
Aseo general	M2

DESCRIPCION Y METODOLOGIA

Este ítem hace referencia al aseo y limpieza final de la actividad.

Todas las áreas de la construcción deberán entregarse completamente limpias y las instalaciones y aparatos en perfectas condiciones de funcionamiento. Los pisos deberán entregarse desmanchados y encerados. Se deben retirar todos los residuos de cemento, concreto, polvo, grasa, pintura y otros.

Se deberán realizar las reparaciones necesarias de las obras que se hayan deteriorado durante el proceso de construcción, sin que tales reparaciones y arreglos constituyan obra adicional, se deben utilizar materiales como jabones, ácidos, removedores y cualquier otro tipo de material requerido para cumplir con el aseo.

MEDIDA Y FORMA DE PAGO

La unidad de medida es el metro cuadrado (M2) de zonas aseadas y recibidas a satisfacción por la supervisión. En el precio unitario de este ítem estarán incluidos los costos directos e indirectos, de conformidad con los precios del mercado que la entidad ha determinado

	REPUBLICA DE COLOMBIA- DEPARTAMENTO DEL CAUCA		HOSPITAL SUSANA LOPEZ DE VALENCIA E.S.E.	
	FORMATO Informe de Contratista Trámite de pago		Página 15 de 24	Código: SLV- FIN-VSC-16- F01
			Versión: 1	SLV-DES-01- F01

DESCRIPCIÓN	UNIDAD
Media caña para Cielo raso	ML

DESCRIPCION Y METODOLOGIA

Cuando se especifique en detalle se ejecutarán media caña con moldura o estuco plástico.

Se debe limpiar y nivelar completamente el empate entre el cielo raso y el muro para luego aplicar estuco plástico, en el caso de moldura se debe rellenar el espacio entre la moldura y el cielo raso con estuco y luego instalar la moldura.

MEDIDA Y FORMA DE PAGO

Se pagará por metro lineal (ML) de media caña para cielo raso debidamente instalado. En el precio unitario de este ítem estarán incluidos los costos directos e indirectos, de conformidad con los precios del mercado que la entidad ha determinado.

DESCRIPCIÓN	UNIDAD
Media caña para muro	ML

DESCRIPCIÓN Y METODOLOGÍA

Cuando se especifique en detalle se ejecutarán media caña con moldura o estuco plástico.

Se debe limpiar y nivelar completamente el empate entre muro y muro para luego aplicar estuco plástico, en el caso de moldura se debe rellenar el espacio entre la moldura y el muro con estuco y luego instalar la moldura.

MEDIDA Y FORMA DE PAGO

Se pagará por metro lineal (ML) de media caña para muro debidamente instalado. En el precio unitario de este ítem estarán incluidos los costos directos e indirectos, de conformidad con los precios del mercado que la entidad ha determinado.

DESCRIPCIÓN	UNIDAD
Construcción de poyo	ML

DESCRIPCIÓN Y METODOLOGÍA

Cuando se especifique en detalle, se ejecutará la fundición en concreto pobre y granito pulido, en forma redondeada, debidamente pulido y con buen empate al enchape.

MEDIDA Y FORMA DE PAGO

	REPUBLICA DE COLOMBIA- DEPARTAMENTO DEL CAUCA		HOSPITAL SUSANA LOPEZ DE VALENCIA E.S.E.	
	FORMATO Informe de Contratista Trámite de pago		Página 16 de 24	Código: SLV- FIN-VSC-16- F01
			Versión: 1	SLV-DES-01- F01

Se pagará por metro lineal (ML) de construcción de poyo debidamente instalado. En el precio unitario de este ítem estarán incluidos los costos directos e indirectos, de conformidad con los precios del mercado que la entidad ha determinado.

DESCRIPCIÓN	UNIDAD
Red hidráulica PVC ½" incluidos accesorios	ML

DESCRIPCION Y METODOLOGIA

Comprende los trabajos necesarios para realizar las instalaciones hidráulicas nuevas de diámetros especificadas en el cuadro anterior que se requieran por adecuación de espacios del Hospital intervenidos e incluye la reposición de tuberías que se desinstalen por efectos del mismo y con la aprobación de la supervisión.

Esta actividad incluye el transporte de la tubería, su ensamble e instalación, todas las instalaciones se construirán en poli cloruro de vinilo (PVC PRESIÓN) para agua fría y para (CPVC) para agua caliente, de los diámetros especificados y las uniones que sean necesarias por cambios de dirección, serán pegadas con soldadura para PVC especial para tubería de presión que garantice la hermeticidad de la misma.

Se utilizará relación diámetro espesor RDE 21 para tuberías de ½" de PLG y 1" PLG. Se observarán las recomendaciones del fabricante y normas técnicas para su correcto manejo e instalación y así garantizar buena calidad de las instalaciones.

Finalmente, las redes de agua fría y caliente, se probarán de tal manera que no se presenten fugas en ningún punto de la tubería.

MEDIDAS Y FORMA DE PAGO

La medida de la actividad será en metros lineales (ML) como se especificó, en el cuadro anteriormente mostrado, En el precio unitario de este ítem estarán incluidos los costos directos e indirectos, de conformidad con los precios del mercado que la entidad ha determinado.

Se pagarán una vez se le hagan las respectivas pruebas que compruebe su hermeticidad y correcto funcionamiento.

DESCRIPCIÓN	UNIDAD
Punto hidráulico PVC ½"	Und

DESCRIPCIÓN Y METODOLOGÍA

Comprende los trabajos necesarios para la instalación de accesorios como te, codos a 90 y 45 grados, bujes adaptadores, tapones y reducciones de los diámetros especificados en el cuadro de la actividad.

	REPUBLICA DE COLOMBIA- DEPARTAMENTO DEL CAUCA		HOSPITAL SUSANA LOPEZ DE VALENCIA E.S.E.	
	FORMATO Informe de Contratista Trámite de pago		Página 17 de 24	Código: SLV- FIN-VSC-16- F01
			Versión: 1	SLV-DES-01- F01

El material de los accesorios mencionados en el párrafo anterior debe ser Poli cloruro de vinilo (PVC) de igual forma la soldadura que se use para pegar los accesorios a la tubería para tubería de presión debe ser de buena calidad, se debe verificar que el empalme de las tuberías con los accesorios debe ser a 90 grados para garantizar que no se presenten filtraciones en sistema. Cada punto del sistema incluye un metro de tubería del diámetro específico del accesorio.

Las instalaciones de los accesorios deben cumplir con las indicaciones del fabricante, la distribución del sistema e instalación de accesorios debe ser supervisada y aprobada por el supervisor.

MEDIDA Y FORMA DE PAGO

La medida de la actividad será por UNIDAD como se especificó en el cuadro anteriormente mostrado y En el precio unitario de este ítem estarán incluidos los costos directos e indirectos, de conformidad con los precios del mercado que la entidad ha determinado.

Se pagarán una vez se le hagan las respectivas pruebas que compruebe su hermeticidad y correcto funcionamiento.

DESCRIPCIÓN	UNIDAD
Llave de paso incluidos accesorios	Und

DESCRIPCIÓN Y METODOLOGÍA

Comprende los trabajos necesarios para realizar las instalaciones de llave de paso de ½" y 1" plg tipo mariposa las cuales deben cumplir normas de instalación y calidad suministradas por el fabricante.

Cuando se encuentren instaladas debe verificarse su buen funcionamiento el cual debe ser verificado para la supervisión

MEDIDA Y FORMA DE PAGO

La medida de la actividad será por UNIDAD como se especificó en el cuadro anteriormente mostrado, y En el precio unitario de este ítem estarán incluidos los costos directos e indirectos, de conformidad con los precios del mercado que la entidad ha determinado.

Se pagarán una vez se compruebe su correcto funcionamiento.

DESCRIPCIÓN	UNIDAD
Enchape azulejo	M2
Cerámica piso	M2

DESCRIPCION Y METODOLOGIA

Instalación de piso y/o enchape en cerámica en diferentes áreas de acuerdo con la localización y las especificaciones establecidas en los planos y/o por el supervisor.

	REPUBLICA DE COLOMBIA- DEPARTAMENTO DEL CAUCA		HOSPITAL SUSANA LOPEZ DE VALENCIA E.S.E.	
	FORMATO Informe de Contratista Trámite de pago		Página 18 de 24	Código: SLV- FIN-VSC-16- F01
			Versión: 1	SLV-DES-01- F01

Procedimiento de ejecución Consultar y Verificar localización.

Verificar lotes de fabricación para garantizar texturas y colores uniformes. Estudiar y determinar niveles y pendientes (Definir bombeo).

Definir despieces y orden de colocación de la cerámica, dejando las piezas cortadas (si se requieren) en lugar menos visible.

Preparar el mortero de pega.

Hilar juntas en ambas direcciones.

Extender el mortero de pega 1:4 con espesor mínimo de 3 cms.

Colocar la cerámica en hiladas transversales sucesivas, asentarla bien con golpes suaves dejando un piso uniforme y continuo en ambas direcciones.

Dejar juntas entre las piezas entre 2 y 3 mm, según el acabado de los pisos adyacentes. Detallar especialmente el área contra rejillas y sifones.

Sellar juntas de hasta 2 mm.

Realizar la limpieza de la pieza antes que el emboquillado se endurezca. Proteger el piso para conservarlo en buen estado durante la construcción. Verificar niveles, alineamientos y pendientes para aceptación.

Finalmente el piso será brillado con cera de tal forma que en la entrega este en perfectas condiciones y limpieza cosa a la que estará obligado el contratista.

MATERIALES

Piso cerámico, antideslizante, enchape cerámica.

Mortero 1:4 con arena lavada, pegante para piso.

Cemento blanco.

Blanco de zinc.

MEDIDA Y FORMA DE PAGO

Se medirá y pagará por metro cuadrado (M2) de piso y/o enchape instalado y debidamente aceptado por la supervisión previa verificación de los resultados de los ensayos y del cumplimiento de las tolerancias para aceptación y de los requisitos mínimos de acabados.

Se medirá y pagará por metro lineal (ML) de piso y/o enchape instalado cuando una de las dimensiones del área afectada sea menor o igual a 0.60 metros.

En el precio unitario de este ítem estarán incluidos los costos directos e indirectos, de conformidad con los precios del mercado que la entidad ha determinado.

Las cantidades requeridas son de carácter indicativo, puesto que obedecen a un consumo variable, por tanto, EL HOSPITAL puede modificarlas durante la ejecución del contrato

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	SOPORTE
1. Cargar el Formato GF-P08-F01 (Informe de Contratista) a la plataforma SECOP II, completamente diligenciado, incluyendo todos los ítems establecidos	Formato diligenciado	Formato cargado a la plataforma SECOP II.

[Pensando en ti, doy lo mejor de mí]

HOSPITAL SUSANA LOPEZ DE VALENCIA E.S.E Nit: 891501676-1
Calle 15 No. 17 A - 196 La Ladera, Tel: 8211721-8309780 Telefax. 8381151

Página: www.hosusana.gov.co

	REPUBLICA DE COLOMBIA- DEPARTAMENTO DEL CAUCA	 HOSPITAL Susana Lopez de Valencia E.S.E.	HOSPITAL SUSANA LOPEZ DE VALENCIA E.S.E.	
	FORMATO Informe de Contratista Trámite de pago		Página 19 de 24	Código: SLV- FIN-VSC-16- F01
			Versión: 1	SLV-DES-01- F01

en la cláusula "ESPECIFICACIONES TECNICAS Y OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA."			
2. Efectuar las rutinas de mantenimiento preventivo cuya finalidad es encontrar y corregir los problemas antes de que estos provoquen fallas en los servicios en los que se han realizado de acuerdo con los cronogramas que hacen parte integral del presente Estudio Previo entregados por el encargado del área de Infraestructura.	No se realizaron para este periodo	No Aplica	
3. El Contratista se obliga a entregar al Supervisor del Contrato, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, las hojas de vida del personal asignado para la ejecución del mismo, junto con los soportes correspondientes, incluyendo tarjeta profesional cuando sea aplicable u otros documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos establecidos en los estudios previos. Así mismo, en caso de requerirse cambio, sustitución o adición de personal, el Contratista deberá informar previamente al Supervisor del Contrato y solicitar su autorización, quien verificará que la nueva persona propuesta cumpla con los requisitos definidos en los estudios previos y demás documentos contractuales. El Contratista no podrá efectuar cambios en el personal sin la aprobación previa y expresa del Supervisor.	Hojas de vida reposan en el primer pago	N.A	
4. Ejecutar las actividades autorizadas por el supervisor y/o el personal apoyo al supervisor mediante las notas internas para realizar las actividades correctivas de Infraestructura.	No se realizaron para este periodo	No Aplica	
5. Toda actividad de mantenimiento preventivo y correctivo en Infraestructura que sea ejecutado debe ser facturada por el Contratista.	Se realiza acta No. 1 con las actividades realizados en este periodo de tiempo.	Acta No. 1	
6. El contratista no podrá cobrar mano de obra de correctivos o reparación que hayan sido incluidas en un mantenimiento preventivo.	Se ejecutan actividades de mantenimiento preventivo de acuerdo al cronograma	Anexo Cronograma de mantenimiento de la infraestructura física	
7. El contratista se compromete a realizar las actividades solo con personal capacitado e idóneo, para ello deben entregar las hojas de vida con sus respectivos soportes de idoneidad de sus trabajadores que realiza dichas actividades.	Las hojas de vida del personal reposan en la oficina de mantenimiento.	Certificación emitida por el Arq. Joaquín Leyton profesional del área de infraestructura y tecnología industrial encargado del archivo de la documentación concerniente a mantenimiento	
8. Atender a las solicitudes del personal de la oficina de Infraestructura y tecnología industrial para la realización de actividades que buscan satisfacer las necesidades del cliente interno y externo tales como: Ø Apoyo técnico de administrativo y realización de turnos relacionados con el proceso de Infraestructura y tecnología industrial Ø Demás actividades relacionadas con el objeto a contratar.	Se asignan 2 personas para la realización de turnos, 3 personas para apoyo administrativo.	Se anexa cuadro de turnos	
9. Apoyo en la realización de lavado de tanques de acuerdo con el cronograma entregado por el área de Gestión Ambiental.	No se realizaron rutinas para este periodo	N.A	
10. El tiempo estipulado para la ejecución de las actividades serán en horas diurnas hábiles, si el contratista tiene necesidad o quiere trabajar en horas nocturnas, los trabajos nocturnos, el Contratista deberá instalar iluminación del tipo e intensidad satisfactoria, y mantenerlos en perfecto estado mientras duren los trabajos nocturnos; igualmente deberá tomar las medidas del caso para evitar cualquier tipo de accidente tanto a sus afiliados como a los usuarios del Hospital.	Se realizan actividades en el tiempo estipulado en el hospital debido a que en algunas áreas se necesita que no haya personal ni pacientes, estas actividades no tienen costo adicional	Acta No. 1	
11.A la terminación de cada mantenimiento, el contratista deberá dejar la totalidad del sitio donde se	A la terminación de cada actividad se recoge los sobrantes y se disponen de	N/A	

[Pensando en ti, doy lo mejor de mí]

HOSPITAL SUSANA LOPEZ DE VALENCIA E.S.E Nit: 891501676-1

Calle 15 No. 17 A - 196 La Ladera, Tel: 8211721-8309780 Telefax. 8381151

Página: www.hosusana.gov.co



**REPUBLICA DE COLOMBIA-
DEPARTAMENTO DEL CAUCA**

**FORMATO Informe de Contratista
Trámite de pago**



**HOSPITAL SUSANA LOPEZ DE
VALENCIA E.S.E.**

**Página 20 de
24**

**Código: SLV-
FIN-VSC-16-
F01**

Versión: 1

**SLV-DES-01-
F01**

trabajó en un estado de limpieza satisfactorio para la supervisión.	acuerdo a las directrices impartidas por el proceso de gestión ambiental	
12.Efectuar el enfumamiento de los servicios asistenciales y áreas administrativas mediante solicitudes realizadas por el proceso de Infraestructura y tecnología industrial del Hospital quien será la encargada de revisar las cantidades y valores para posteriormente ser aprobados para su ejecución.	Se realizan los siguientes enfumamientos e instalaciones eléctricas: - Centrales de gases medicinales. - Parqueadero - Endoscopia - Sala prealta - Urgencias adultos	Acta No. 1
13.Las actividades ejecutadas serán entregadas por el Contratista al área de Infraestructura y tecnología industrial que será el apoyo al Supervisor.	El acta de entrega se realiza al arquitecto del proceso de infraestructura y tecnología industrial.	Acta No. 1
14.El personal que realice trabajo de alturas debe contar con la certificación de trabajo en alturas, para ello deben anexar certificados de sus afiliados que pueden realizar actividades de trabajo en alturas.	Las hojas de vida del personal reposan en la oficina de mantenimiento.	Anexo Certificados de trabajo en alturas.
15.Cumplir con las normas de higiene, seguridad y salud en el trabajo.	Se cumple con la normatividad vigente para cada una de las actividades a realizar.	N/A
16.Desarrollar su trabajo dentro de las normas de seguridad establecidas con el fin de evitar accidentes tanto de su personal como personal del HOSPITAL y de otras administraciones que tengan acceso a lugares aledaños a la obra y evitar daños a las propiedades vecinas. El Supervisor podrá exigir al contratista las estructuras adicionales de seguridad que consideren necesarias (señales, barreras, etc.), y su costo será asumido enteramente por el contratista.	Se señala de acuerdo a las actividades que se realizan, en este periodo de tiempo solo se repuso puertas por tal motivo no hubo necesidad de cerramientos solo se señalizó para evitar algún accidente	Anexo Acta No. 1
17.El Contratista deberá comunicar al Supervisor cualquier error u omisión que encuentre al confrontar las instrucciones con lo que se encuentre en la ejecución de actividades y le solicitará las aclaraciones y modificaciones pertinentes.	No se encontraron inconsistencias en las labores designadas	N/A
18.Realizar un manejo adecuado de los Residuos generados en la ejecución del Contrato de acuerdo con lo establecido en el PGIRASA del Hospital.	No se realiza remoción de escombros	N/A
19.Emitir la factura correspondiente y publicarla en la plataforma SECOP II con los documentos soporte requeridos por la entidad, una vez publicados, el contratista deberá notificar al supervisor al correo electrónico subadministrativa@hosusana.gov.co	Se realiza emisión de factura N° FEIN27 del 30 de abril de 2026 y se carga a SECOP con los soportes que se relacionan al final de este informe.	Factura N° FEIN27 del 30 de abril de 2026, cargada a la plataforma SECOP II, línea de pago N°1 con soportes.
20.El contratista deberá acatar el Sistema de Gestión Ambiental (SGA) del Hospital Susana López de Valencia, conocer su política y los objetivos ambientales; adquirir el compromiso de gestionar los aspectos ambientales asociados a las actividades derivadas de la ejecución del contrato (manejo adecuado de sustancias químicas, emisiones de gases de efecto invernadero – GEI y/o potenciales agotadores de ozono – PAO), generación de residuos sólidos) y garantizar el cumplimiento de la totalidad de las obligaciones como proveedor del servicio, según la normatividad ambiental aplicable vigente, así como también garantizar la adherencia al mejoramiento continuo de la certificación ISO 14001 :2015 de la cual la institución es acreedora	El manejo adecuado de sustancias químicas se realiza de acuerdo a las capacitaciones impartidas por el área de gestión ambiental y el área de gestión de emergencias y desastres.	N/A
21.El contratista se compromete a garantizar personal y recursos adicionales en casos de emergencias o desastres, asegurando la continuidad y calidad del	Se cuenta con personal disponible 24 horas del día los 7 días de la semana para acudir a cualquier llamado	N/A

iPensando en ti, doy lo mejor de mí

HOSPITAL SUSANA LOPEZ DE VALENCIA E.S.E Nit: 891501676-1
Calle 15 No. 17 A - 196 La Ladera, Tel: 8211721-8309780 Telefax. 8381151

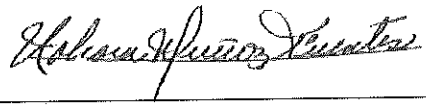
Página: www.hosusana.gov.co

	REPUBLICA DE COLOMBIA- DEPARTAMENTO DEL CAUCA		HOSPITAL SUSANA LOPEZ DE VALENCIA E.S.E.	
	FORMATO Informe de Contratista Trámite de pago		Página 21 de 24	Código: SLV- FIN-VSC-16- F01
			Versión: 1	SLV-DES-01- F01

servicio esencial según las necesidades que se presenten.		
---	--	--

DOCUMENTOS ANEXOS	No. FOLIOS, CD'S, DVD'S
1. Seguridad social mes de mayo de 2026. 2. Copia de la factura 3. Paz y salvo pago de parafiscales emitido por el contador 4. Acta No. 1 5. Cronograma de mantenimiento 6. Listado de notas internas (Correctivos) 7. Cuadro de turnos 8. Solicitudes	

Dado en la ciudad de Popayán, el 06 de mayo de 2026

FIRMA CONTRATISTA	
--------------------------	--

INGTGRAL SAS

NIT: 901677521 - 1

Régimen: Responsable del impuesto sobre las ventas ☐ IVA

Persona Jurídica

Dirección: CL 78 N 19 251, POPAYÁN, Cauca, Colombia

Tel. 3100000001

Email: ingtgralsas@gmail.com

Autorización factura electrónica de venta No: 18764077573506 válida desde 2024-08-21 hasta 2026-08-21 rango desde FEIN1 hasta FEIN1000

Nombre/Razón Social: HOSPITAL SUSANA LOPEZ DE VALENCIA
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
NIT: 891501676
Dirección: CL 15 # 17A 196, POPAYÁN, Cauca, Colombia
Teléfono:
Email: contabilidad@hosusana.gov.co
Forma de pago: Crédito
Medio de pago: Transferencia Débito Bancaria
Fecha de Pago: 06/04/2026
Total de Líneas: 6

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA: FEIN27

MONEDA: COP Peso colombiano

HORA EMISIÓN: 16:56:52

FECHA FIRMADO: 30/04/2026 16:56:53

FECHA DE EMISIÓN

FECHA DE VENCIMIENTO

DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO
30	04	2026	06	04	2026

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U.M	CANTIDAD	PRECIO U.	IMPUESTOS			DCTO.	TOTAL
						NOM.	% o VAL	MONTO		
1	015	CORRECTIVOS Y ENLUCIAMIENTOS	WSD	1,00	\$48.996.276,09				\$0,00	\$48.996.276,09
2	006	ADMINISTRACION 16%	WSD	1,00	\$7.839.404,17				\$0,00	\$7.839.404,17
3	007	UTILIDAD 5%	WSD	1,00	\$2.449.813,80				\$0,00	\$2.449.813,80
4	008	IMPREVISTOS 4%	WSD	1,00	\$1.959.851,04				\$0,00	\$1.959.851,04
5	005	PERSONAL	WSD	1,00	\$1.373.687,47				\$0,00	\$1.373.687,47
6	006	ADMINISTRACION 16%	WSD	1,00	\$219.789,99				\$0,00	\$219.789,99

Notas: MANTENIMIENTO, PREVENTIVO, CORRECTIVO Y ENLUCIAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL HOSPITAL SUSANA LOPEZ DE VALENCIA E.S.E CONTRATO HSLV-CD-170-2026- EXCLUSION DE IVA SEGUN ARTICULO 32 Y ARTICULO 100 DE LA LEY 21 DE 1992

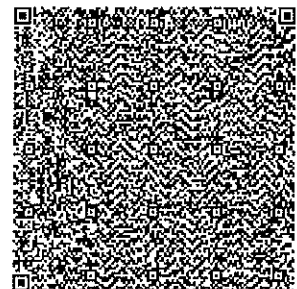
SON: (sesenta y dos millones ochocientos treinta y ocho mil ochocientos veinteidos pesos cincuenta y seis centavos)

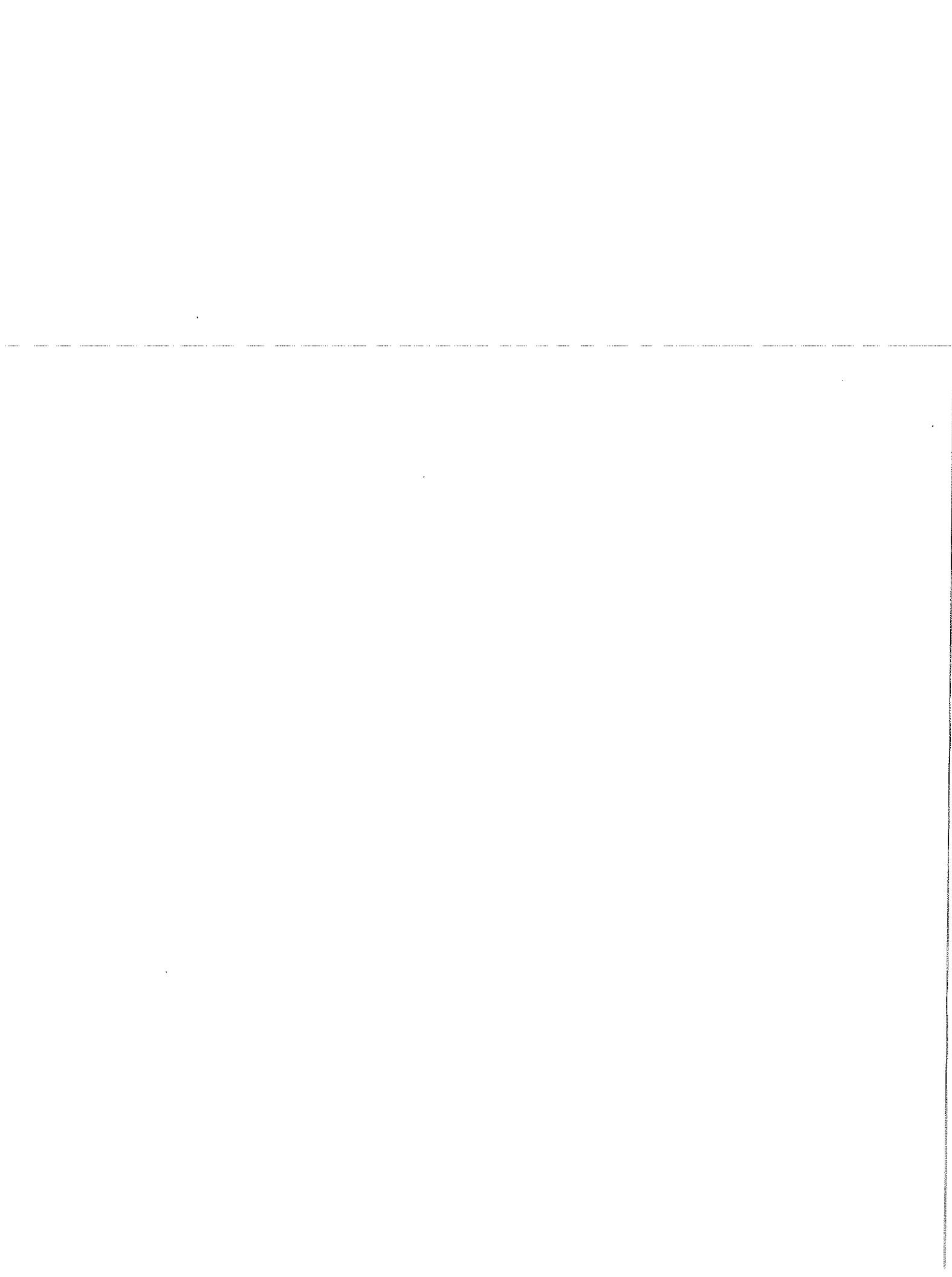
CUFE: d60f2208d4e5470641f47c59968aab0d2452d5c829b74e072fc54664e49b5bdc9ed410b22972c970c82e455771fa4cfa

Subtotal:	\$62.838.822,56
Cargos:	\$0,00
Descuentos:	\$0,00
Total:	\$62.838.822,56

Firma Digital: O99+GmVSvNJj0bL.NyM00nxXBTRf#DYsJ/NSjcnlZo2Kxsl0ajb3Qay757hd/b
iwSRMKkD+V0Hz4bNpx1awz9os6x+0U5wvKJ2InuCAq7EvBy7C9Sz87zRU/Jhdem
9lgzARpr0KVf/441sGiB8gnAEWIS2fV5oxI2yHRsUaff02LexmlzZY3XmITU2BjJ
OX07I2yp+FwzxDbL00LHcl0k6SCRMG/rw9WigmgEjVfmYhb0ERS0444AfpP5+9+g
gQslpleVoRSjIQg/4XtuR5Vn73YDeLgCm5kg7RwC3dnSEGhyAcxile5qLk9ZBA
A7LxU/lwHfHyg1/kmIw6Q==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.
Representación Gráfica de la Factura Electrónica de Venta..







Innovamos y nos transformamos para cuidarte mejor

Popayán, 30 de abril 2026

Señores
INGTGRAL S.A.S

Asunto: Certificación de Cumplimiento de Requisitos de Capacitación e Idoneidad del Contratista

Cordial saludo.

En calidad de colaborador como profesional en Arquitectura en el área de Infraestructura Hospitalaria del hospital susana López de valencia E.S.E, y en cumplimiento con los términos establecidos en el Contrato No.035 de 2026, me permito certificar que el contratista INGTRGRAL S.A.S, quien se encarga de realizar las actividades de mantenimiento de infraestructura en nuestras instalaciones, ha cumplido con la obligación de presentar las hojas de vida y los respectivos soportes de idoneidad del personal encargado de llevar a cabo dichas actividades.

A continuación, se detalla el cumplimiento:

1. **Personal presentado:** El contratista ha entregado las hojas de vida correspondientes al Arquitecto Joaquín Leyton Díaz, de trabajadores que ejecutarán las actividades contratadas.
2. **Documentación de idoneidad:** Se han proporcionado los soportes de idoneidad, tales como certificados de capacitación, credenciales profesionales y demás documentos que acreditan la competencia técnica y profesional del personal.
3. **Revisión y conformidad:** El hospital ha revisado la documentación entregada y confirma que cumple con los requisitos exigidos en el contrato para garantizar que las actividades se realicen con personal capacitado y competente.



HOSPITAL
Susana López de Valencia
E.S.E.

Innovamos y nos transformamos para cuidarte mejor

Por lo tanto, se certifica que INGTRGRAL S.A.S ha cumplido con la entrega de la documentación requerida, conforme a lo estipulado en el contrato.

Atentamente,

JOAQUIN LEYTON DIAZ
ARQUITECTO
HOSPITAL SUSANA LOPEZ DE VALENCIA E.S.E
3168671554
Arquileytondiaz@gmail.com

WhatsApp: (+57) 318 821 1483
Teléfono: (602) 8386363

Calle 15 N° 17 A -196
La Ladera- Popayán, Cauca
Colombia

www.hosusana.gov.co

VIGILADO Supersalud



ADRIANA YANZA NARVÁEZ
Inge
niera Civil
Universidad del Cauca

HOJA DE VIDA

DATOS PERSONALES



NOMBRES :

ROSA ADRIANA

APELLIDOS :

YANZA NARVAEZ

LUGAR DE NACIMIENTO :

Popayán (Cauca)

FECHA DE NACIMIENTO :

14 de septiembre de 1.971

CEDULA DE CIUDADANIA :

34.561.591 de Popayán

ADRIANA YANZA NARVÁEZ
Inge
niera Civil
Universidad del Cauca

PROFESION :

Ingeniera Civil

HOJA DE VIDA

ESTADO CIVIL :

Soltera

DIRECCION RESIDENCIA :

Calle 11 N Nro. 11-53 Santa Clara
Popayán – Cauca

TELEFONO CELULAR :
CORREO ELECTRONICO:

310-687 6508

Adrianayanza587@gmail.com

FORMACION

ESTUDIOS PRIMARIOS

Realizados en la Escuela Concentración Escolar San Agustín, de la ciudad de Popayán.

ESTUDIOS SECUNDARIOS

Realizados en el Colegio Gabriela Mistral de la ciudad de Popayán.

ADRIANA YANZA NARVÁEZ
Inge
niera Civil
Universidad del Cauca

HOJA DE VIDA

ESTUDIOS UNIVERSITARIOS

Ingeniería Civil de la Universidad del cauca

Título Obtenido: INGENIERA CIVIL

EXPERIENCIA LABORAL

CONSORCIO PEAB INTERVENTORIAS – SEDE POPAYAN CAUCA

CARGO: Ingeniera Residente
TIEMPO: 21 agosto 2.018 hasta 24 septiembre de 2.020
Jefe Inmediato: Ingeniera Karina Betancourt
Teléfono Móvil: 321-8520374 – 310-5962432

CONSORCIO IVAE AGUAS – SEDE POPAYAN CAUCA

CARGO: Ingeniera Residente
TIEMPO: 01 de junio de 2020 hasta 17 de diciembre de 2.021
Jefe Inmediato: Ingeniera Karina Betancourt
Teléfono Móvil: 321-8520374 310-5962432

CONSORCIO IVAE AGUAS – SEDE POPAYAN CAUCA

CARGO: Ingeniera Residente
TIEMPO: 01 de junio de 2020 hasta 17 de diciembre de 2.021
Jefe Inmediato: Ingeniera Karina Betancourt
Teléfono Móvil: 321-8520374 310-5962432

ADRIANA YANZA NARVÁEZ
Inge
niera Civil
Universidad del Cauca

**INGENIERIA DE VIAS, AGUAS Y EDIFICACIONES IVAE S.A.S. – MOVILIDAD
FUTURA**

CARGO: Ingeniera Residente
TIEMPO: 01 de septiembre del 2020 hasta el 15 de noviembre de
2021 Jefe Inmediato: Ingeniera Karina Betancourt
Teléfono Móvil: 321-8520374 310-5962432

FERROMUEBLES

Cargo: Ing. presupuesto
TIEMPO: 05 de marzo del 2024 hasta el 5 de mayo del 2024
Jefe Inmediato: Jackeline Ordonez
Teléfono Móvil: 3136469902

REFERENCIAS PERSONALES

- **Sandra Yolima Argote**
Jurídica de la Inmobiliaria finca raíz
Celular: 3225836474
Popayán
- **Lida Patiño**
Sub gerente
administrativo Metaltec
Imci Sas
Celular: 3012175075
Popayán
- **Liliana Mera**
Jefe de talento humano
Gestar Colombia SAS
Celular: 3105066386
Popayán

ADRIANA YANZA NARVÁEZ
Inge
niera Civil
Universidad del Cauca

- **CARMEN EUGENIA YANZA NARVÁEZ**
Especialista Revisoría Fiscal
Contratista Independiente
Contadora Pública
Celular: 3154205389
Popayán

PARA EFECTOS LEGALES HAGO CONSTAR QUE LAS INFORMACIONES
SUMINISTRADAS EN LA HOJA DE VIDA SON TOTALMENTE CIERTAS Y PUEDEN SER
VERIFICADAS A CABALIDAD.



ADRIANA YANZA NARVÁEZ
c.c. 34. 561.591 de Popayán

ADRIANA YANZA NARVÁEZ
Inge
niera Civil
Universidad del Cauca

HOJA DE VIDA



en nombre de la
República de Colombia
y por autorización del Ministerio de Educación Nacional
en atención a que

Rosa Adriana Yanza Narváez
C.C. No. 34.561.391 de Popayán
ha cumplido con todos los requisitos legales y estatutarios
le otorga el título de

Ingeniera Civil

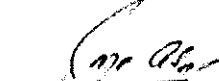
con los derechos, privilegios y dignidades que la facultan
para el ejercicio profesional

Popayán, 6 de oct. de 2006

Registrado en el Libro de Diplomas No. 070 Folio 745
Diploma 745-06 Resolución R. 739-06 Acta 16-06


El Rector
de la Universidad


El Decano
de la Facultad


El Secretario General
de la Universidad.

[Faint signature]

ADRIANA YANZA NARVÁEZ
Inge
niera Civil
Universidad del Cauca

JOAQUÍN VIDA



CONSORCIO PEAB INTERVENTORIAS
NIT 901.192.454-1

CERTIFICA

Que la señora **ROSA ADRIANA YANZA NARVAEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 34.561.591 de Popayán, estuvo vinculada al consorcio en el cargo de **INGENIERA RESIDENTE**, dentro del contrato de interventoría N°119-18 "**INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL Y AMBIENTAL DE LA OBRA "CONSTRUCCIÓN DEL COLECTOR MARGEN IZQUIERDA EN LA CALLE 5 ENTRE CARRERA 29 Y 33; CALLE 4 ENTRE CARRERA 33 A 37 Y CARRERA 37 ENTRE CALLE 4ª CÁMARA CM 102 MUNICIPIO DE POPAYÁN, DEPARTAMENTO DEL CAUCA"** valor del contrato más adicional , desde el 21 de Agosto de 2018 al 24 de septiembre de 2020.

Para constancia se firma en Popayán, a los veintiún (21) días del mes de junio de 2021.

Karina Betancourt G. (edme)
ING. KARINA BETANCOURT G.
Representante Legal
CONSORCIO PEAB INTERVENTORIAS



» consorciopeabinterventorias@gmail.com
» (+ 57) 31059624821
» Calle 29N #6C-471
» Popayán - Cauca - Colombia

ADRIANA YANZA NARVÁEZ
Inge
niera Civil
Universidad del Cauca

HOJA DEL VIDA



Ingenieria de Vías
Aguas & Edificaciones

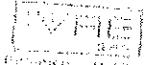
CONSORCIO IVAE AGUAS
NIT 901.439.060-6

CERTIFICA

Que la señora **ROSA ADRIANA YANZA NARVAEZ** identificado con cédula de ciudadanía No. **34.561.591**, estuvo vinculado al Consorcio Ivae Aguas en el cargo de INTERVENTORIA como **INGENIERIA CIVIL**, desde el 1 de junio de 2020 hasta el 17 de diciembre de 2021, tiempo en el cual demostró ser responsable en cada labor asignada.

Para constancia se firma en Popayán, a los diecisiete (17) días del mes de enero de 2022.

Karin Betancourt Gomez
ING. Karina Betancourt Gomez
Representante Legal
CONSORCIO IVAE AGUAS



CONSORCIO IVAE AGUAS
NIT. 901.439.060-6
DIRECCIÓN: CLL 29 NORTE N° 6 C 47
TELÉFONO: 310 5962432

ADRIANA YANZA NARVÁEZ
Inge
niera Civil
Universidad del Cauca

HOJA DE VIDA



CERTIFICA

Que la señora **ROSA ADRIANA YANZA NARVAEZ** identificada con cédula **34.561.591**, desempeño el cargo de INGENIERA RESIDENTE, desde el 1 de septiembre de 2020 hasta el 15 de noviembre de 2021, con una dedicación de tiempo completo en el siguiente proyecto

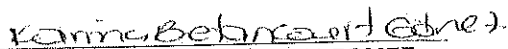
CONTRATANTE: MOVILIDAD FUTURA SAS

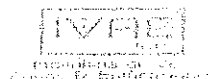
CONTRATISTA: CONSORCIO IVAE

OBJETO: INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA, CUYO OBJETO ES LA REHABILITACIÓN VIAL Y CONSTRUCCIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO PARA EL SETP POPAYÁN DEL TRAMO 6: CARRERA 8 DESDE EL PUENTE VEHICULAR SOBRE EL RÍO MOLINO HACIA LA CALLE 8; CALLE 4 DESDE CARRERA 8 HACIA CARRERA 9; CALLE 7 DESDE CARRERA 3 HACIA CARRERA 11; CARRERA 4 DESDE CALLE 7 HACIA CALLE 8; CARRERA 9 DESDE CALLE 8 HACIA CALLE 13; CALLE 13 DESDE CARRERA 6 HACIA CARRERA 9, DE LA CIUDAD DE POPAYÁN.

VALOR CONTRATO: \$ 1.397.559.800

Para constancia se firma en Popayán, a los diecisiete (17) días del mes de enero de 2022.


ING. KARINA BETANCOURT GOMEZ
R/L CONSORCIO IVAE
CC. No. 34.319.361 de Popayán



IVAE SAS
DIRECCIÓN: CLL 29N # 6C-47 B/ GALICIA
TELÉFONO: 310-596-2432



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 25 de abril de 2025, a las 14:51:57, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	34561591
Código de Verificación	34561591250425145157

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB



Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C.
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

COR

Página 1 de 1

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

**CERTIFICADO ORDINARIO
No. 269999397**



PIB

14:42:06

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 25 de abril del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ROSA ADRIANA YANZA NARVAEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 34561591:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web:
<https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTACTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 02:47:17 PM horas del 25/04/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía N° 34561591
Apellidos y Nombres: YANZA NARVAEZ ROSA ADRIANA

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75 –
25 barrio Modelo, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8.00 am a 12.00 pm y 2.00
pm a 5.00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5169700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijn-arao-atc@policia.gov.co

Presidencia de la
RepúblicaMinisterio de Defensa
NacionalPortal Único de
Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.



**CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA**

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que YANZA NARVAEZ ROSA ADRIANA, identificado(a) con Cedula de Ciudadanía 34561591, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 19202-187496 desde el 16 de Junio de 2010, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 632.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

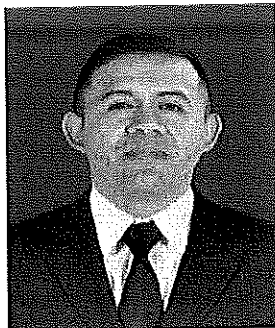
5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los veinticinco (25) días del mes de Abril del año dos mil veinticinco (2025).

Rubén Darío Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*) Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado.
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

HOJA DE VIDA



Datos Personales

NOMBRE	ALFREDO MAMBAGUE DICUE
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	10.293.423 de Ciudad Popayán
FECHA DE NACIMIENTO	14 de febrero de 1.982
LUGAR DE NACIMIENTO	Popayán (Cauca)
ESTADO CIVIL	Casado.
CIUDAD	Popayán (Cauca)
DIRECCIÓN	Vereda San Bernardino
TELÉFONO	3128328373
E-MAIL	alfredomambague@gmial.com

Estudios

Estudios Primarios:

Institución educativa
Escuela mixta el Uvo Popayán.
Dirección: Calle 60 n 17- 126 brr. El Uvo.
Popayán.
1.988 hasta 1.994.

Estudios Secundarios:

Institución educativa
INEM Francisco José de Caldas Popayán.
Dirección: Tr9 3n-02 Popayán.
1.995 hasta 2.000.

Estudios Técnicos:

Centro de servicios y de capacitación
Comfacauca.
Dirección: Calle 4 n 8-30
2.001 hasta 2.002

Talleres y Cursos

Curso: "Diseño de PCBS en eletronca de superficie", dictado por el Ing Físico Ronal Pantoja; duración 80 horas; Sena Popayán Cauca; 6 de febrero de 2.008.

"Redes telefónicas N. 1" Escuela de educación no formal "perpetuo socorro" Popayán; 11 de julio de 2.000.

"Sistemas de cableado en cobre y fibra optica de network solution" dictado por el Ing Oscar Castro en la ciudad de cali; 11 -12.de junio de 2.014

"Tecnología Alemana en soluciones totales de networking" dictado por Ing Carlos Builes en la ciudad de Cali; duración 3 horas; 20 de marzo de 2.013

"curso práctico de FPGA", dictado por el Ign físico Juan Sebastián Cabrera H en la ciudad de Popayán Universidad del Cauca; 28 y 29 de agosto de 2.004

Taller: "Nombre del taller", dictado por (si es usted, mejor); duración XX horas; locación del curso; fecha de realización.

Experiencia Laboral

NOMBRE DE LA EMPRESA

TMC itel sas

CARGO: (técnico en electricidad y electrónica)

FUNCIONES: (Me desempeñe realizando las siguientes tareas: a- montaje y reparación de equipos electrónicos nacionales y importados UPS. b- diseño y construcción de redes eléctricas y de datos. c- Diseño de sistemas de puestas a tierra. d- Comprensión de planos esquemáticos, y montaje y soldadura en tarjetas electrónicas).

JEFE INMEDIATO: (Arles Huber Hernández Tobar)

TELEFONO: (602-8244579. - 3155049814)

Desde el 10 de febrero de 2.004 hasta el 15 de enero de 2.023.

NOMBRE DE LA EMPRESA

Admyr Tools and Repais

4212 Sterlington Road

71203 Monroe - LA

Cel: 3136442844

JEFE INMEDIATO: Ronald Pantoja

NOMBRE DE LA EMPRESA

ME & NTEGRAL DE COLOMBIA SAS

Cel: 3154767631

JEFE INMEDIATO: Ernesto sarria

Dir: calle 64 BN # 10 N 71

Perfil Profesional

Soy alguien responsable, bastante dinámico, con deseos de superación y mis metas están basadas en el logro de objetivos claros; aprendo rápido y cumplo de manera adecuada con puntualidad, honestidad y responsabilidad en las distintas actividades que realizo.

Dispuesto a cumplir con las distintas funciones, obligaciones y normas laborales que tengan establecidas, me presento con gran entusiasmo a su empresa para formar parte del cumplimiento de metas planteadas en su misión.

Referencias Familiares

NOMBRE COMPLETO REFERENCIA 1

Manuel Ignacio Gómez

Contador publico

Independiente

Teléfono: 3165392147

NOMBRE COMPLETO REFERENCIA 2,

Hosmam Mambague

Guarda de seguridad

Seguridad atlas ltda

Teléfono: 3185276204

Alfredo, Mambague . D.

ALFREDO MAMBAGUE DICUE

C.C.: 10293423 de Popayán (Cauca)

Popayán Cauca, 27de marzo de 2.023

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **10293423**

MAMBAGUE DICUE

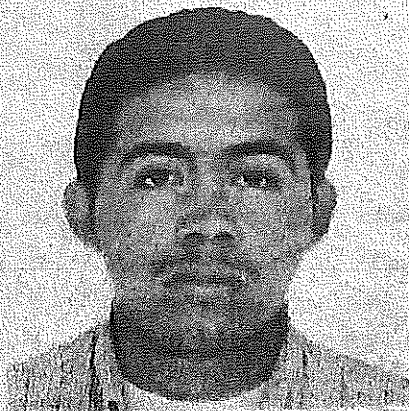
APELLIDOS

ALFREDO

NOMBRES

ALFREDO MAMBAGUE DICUE

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO

14-FEB-1982

POPAYAN
(CAUCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.68

ESTATURA

O+

G.S. RH

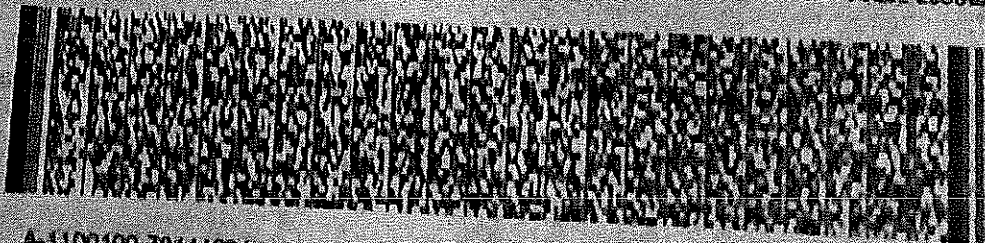
M

SEXO

16-FEB-2000 POPAYAN

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Ivan Duque Escobar
REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR



A-1100100-70111034-M-0010293423-20030207

00046 030384 02 127665331

 **REPÚBLICA DE COLOMBIA**
MINISTERIO DE TRANSPORTE
LICENCIA DE CONDUCCIÓN
 No. 10293423

NOMBRE
FREDO MAMBAGUE DICUE

FECHA DE NACIMIENTO
14-02-1982

FECHA DE EXPIRACIÓN
26-03-2014

FECHA DE EMISIÓN
26-03-2014

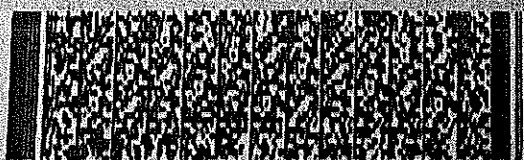
GRUPO SANGÜÍNEO
O+

ORGANISMO DE TRANSPORTE EMISOR
SECRETARÍA DE TRANSPORTE DE MOPAL POPAYÁN



CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
A2	MOTOCICLETA Y MOTOTRICKLO DE CUALQUIER CILINDRAJE	10-01-2002	PARTICULAR
B2	AUTOMOVIL, MOTOCARRO, CLAT, RIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBUS, CAMION, BUSETA Y BUS	26-03-2014	PARTICULAR
C2	AUTOMOVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBUS, CAMION, BUSETA Y BUS	26-03-2017	PUBLICO

ESTA LICENCIA ES VÁLIDA PARA LA CONDUCCIÓN DE VEHICULOS AUTOMOVILES Y MOTOCICLETAS.

1001004961000



Esta Matrícula Profesional tipo tarjeta acredita a su titular para ejercer la profesión de Técnico Electricista en la clasificación de actividades otorgadas al mismo, de conformidad con la Ley 19 de 1990 y su Decreto Reglamentario 991 de 1991.

Para verificar las Actividades en las cuales puede ejercer el Técnico Electricista, consultar la respectiva resolución.

El presente documento es personal e intransferible.

Consejo Nacional de Técnicos Electricistas CONTE

■ contactenos@conte.org.co
☎ (57) 5017451350
📍 Av. Calle 40 A # 13 - 09 piso 9 Edificio UCI
📍 Bogotá D.C., COLOMBIA
🌐 www.conte.org.co

REPUBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES
Tarjeta de Reserva Segunda Clase

10293423

MAMBAGUE DICUE
ALFREDO

PERTENECE AL EJERCITO DE

1A. LINEA	2A. LINEA	3A. LINEA
31 - DIC. 2019	31 - DIC. 2022	31 - DIC.

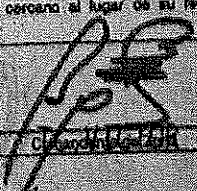
PROFESION **BACHILLER**

FECHA EXPIRACION



FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJERCITO NACIONAL

- Este es un documento público y se requiere presentarlo para los siguientes actos:
 - Tomar posesión de los empleos públicos o privados
 - Ingresar a la carrera administrativa
 - Obtener o renovar el pase o licencia para conducir vehículos
 - Registrarse como profesional y ejercer la profesión
 - Firmar contratos con cualquier entidad pública o privada
 - Obtener el pasaporte e ingresar a la universidad
- En caso de convocatoria de reserva, de llamamiento especial o de movilización debe presentar presentación inmediata en el cuerpo de tropa más cercano al lugar de su residencia por el fin de recibir instrucciones.

 0136433

J. BURGOS SEGURA



En República de Colombia
y en su nombre el

Instituto Nacional de Educación Media Diversificada Inem "Francisco José de Caldas"

Popayán - Cauca

Autorizado por el Ministerio de Educación Nacional según Decreto No. 1962
de 1969 y aprobado para todos los grados del Ciclo de Educación Básica y
Media Técnica mediante Resolución No. 3193 del 9 de abril de 1984,

Confiere a

Alfredo Mambague Dicue

Identificado(a) con C.I. No. 820214-08049 Expedida en Popayán

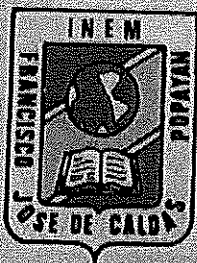
El Título de

Bachiller Técnico

Especialidad Industrial: Electricidad y Electrónica

Por haber alcanzado y aprobado los logros de formación integral
correspondientes al Nivel de Educación Media Técnica, de acuerdo
al Proyecto Educativo Institucional - P.E.I. - del Instituto.

Rector,



Sub-Director
Administrativo,

Este Diploma no requiere de registro en Secretaría de Educación
(Decreto Nacional No. 921 de 1991)

Anotado en el control interno del plantel en el

Libro No. 001 ... Folio No. 50 ... Diploma No. 1965

Dado en Popayán, a 1 de Mayo de 1985 del año 2000



La Republica de Colombia
y en su nombre

EL CENTRO DE SERVICIOS Y DE CAPACITACION "CONFACAUCA"

Aprobado por la Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca,
mediante Resolución No. 0074 del 14 de Febrero de 2001

Confiere a:

ALFREDO MAMBAGUE DICUE

C.c.Nº 10.293.423 de Popayán

El Certificado de:

TÉCNICO EN ELECTRONICA INDUSTRIAL

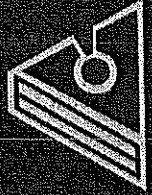
Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes
al Nivel de Educación Técnica, con una intensidad de 1000 horas.

Dado en Popayán, a los 13 días del mes de Septiembre del año 2002.


Coordinador Grupos Poblacionales

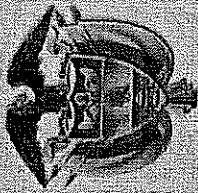

Coordinadora de Capacitación


Jefe de Educación y Capacitación



CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL CAUCA

confacauca
al servicio del trabajador y la familia



REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

ALFREDO MAMBAGUE DICUE

Con Cédula de Ciudadanía No. 10.293.423

Cursó y aprobó la acción de Formación

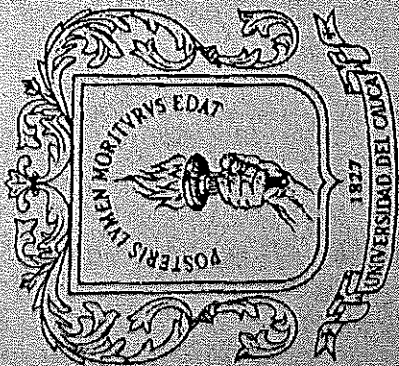
DISEÑO DE PCB'S EN ELECTRONICA DE SUPERFICIE

Con una duración de 80 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Popayan a los Seis (6) días del mes de Febrero de Dos Mil Ocho (2008)


HERNANDO RAMIREZ INDUCEY -
SUBDIRECTOR GRADO 02 CENTRO INDUSTRIAL
REGIONAL CALICA

SGC008AP00067 06/02/2008
No Y FECHA DE REGISTRO



UNIVERSIDAD DEL CAUCA

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES, EXACTAS Y DE LA EDUCACIÓN
PROGRAMA DE INGENIERÍA FÍSICA

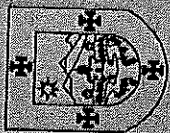
CERTIFICA QUE

Alfredo Mambague

Curso satisfactoriamente el “Curso Práctico de FPGa”
desarrollado con el soporte del Programa Universitario de Xilinx
en Popayán los días 28 y 29 de agosto de 2004.

Juan Sebastián Cabrera H
Coordinador del evento
Ingeniería Física

Msc. Jaury León Téllez
Jefe del Departamento de Física
Universidad del Cauca



Alcaldía de Popayán
LA ESCUELA DE EDUCACION NO FORMAL
"PERPETUO SOCORRO"

Aprobada según Acuerdo N°: 22 de 1996

Certifica:

Que: ALFREDO MAMBAQUE

Asistió y aprobó el curso de: REDES TELEFONICAS N. I

[Firma]

Alcalde

[Firma]

Directora

[Firma]

Secretario (a)

Año: 2.000

11

JULIO

Popayán,

LEVITON

CERTIFICA QUE

ALFREDO MAMBAGUE

Completó y aprobó el curso de certificación CCS el cual lo promueve como diseñador, especificador e instalador certificado de sistemas de Cableado Estructurado en Cobre y Fibra Óptica de Network Solutions.

Los sistemas de cableado estructurado instalados por el asistente en representación de

TMC ITEL SAS

Acceden a la garantía extendida de producto y desempeño.



Oscar Castro
BDS Network Solutions

11-12 de Junio 2014

FECHA DEL CURSO

15 de Julio 2014

FECHA DE EMISIÓN

15 de Julio 2015

FECHA DE VENCIMIENTO



Certifica Que:

ALERDO MAMBAGUE

Asistió a la capacitación sobre: TECNOLOGIA ALEMANA EN SOLUCIONES TOTALES DE NETWORKING

Realizado en la ciudad de: CAU Con una intensidad de (horas): 3 HORAS

Durante el (los) día (s): 20 DE MARZO

En constancia de ello se expide el presente certificado (dd/mm/aaaa): 20 DE MARZO DE 2013


Coordinador (a) Programa

Ino. Mauricio Bautista
Gerente División de Comunicaciones
LAUMAYER S.A.

Laumayer Colombiana Comercializadora S.A. • NIT. 890.921.335-3
Sede Principal: Carrera 50C No. 10 Sur 61 • PBX (4) 361 85 85 • Fax: (4) 361 36 67
Medellín - Colombia • www.laumayer.com



Conferencista
Carlos Builes
Latin América Director
Levelone

ADMYR
-WIRELINE-
GEOPHYSICAL SURVEY SERVICES

Popayán, 29 de marzo del 2023

A quien corresponda:

Por medio de la presente, me permito certificar que ADMYR TOOLS AND REPAIRS mantiene una relación de trabajo en la modalidad "Freelance" desde 2018 con el señor Alfredo Mambague Dique identificado con C.C. 10'293.423, quien ha demostrado ser una persona responsable, honesta y trabajadora, desempeñando de manera impecable para nuestra Empresa diversas asignaciones, principalmente en tareas de Ensamble y reparación de Tarjetas Electrónicas, así como asistencia técnica en proyectos de desarrollo de prototipos. Adicionalmente hemos implementado con éxito diferentes proyectos locales que involucran instalación de Redes de Computadores, Sistemas de Video Vigilancia e Instalación y reparación de actuadores para portones.

Dada su experiencia y capacidad, no tenemos ningún inconveniente en recomendarlo ampliamente.

Se extiende la presente para los fines que así convengan al interesado

Atentamente,

Ronald Pantoja

RONALD ANDRES PANTOJA CHABERRA

C.C.10'290 634

Cel: 3136442844

Senior Engineer

Admyr Tools and Repairs

4212 Sterlington Road - 71203 Monroe, LA, USA.

LA SOCIEDAD TMC ITEL SAS. TECHNOLOGY MARKETING
COMPANY ITEL SAS, Nit 800255893-7

CERTIFICA

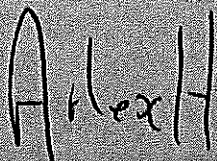
Que el señor, **ALFREDO MAMBAGÜE DICÜE**, identificado con cédula de ciudadanía No 10.293.423 expedida en la ciudad de Popayán, laboró en nuestra empresa desde el 10 de febrero de 2.004 hasta el 15 de enero de 2.023.

Desempeñándose como Técnico en Electricidad y Electrónica ejecutando las siguientes tareas: a- Montaje y reparación de equipos electrónicos nacionales e importados. b- Diseño y construcción de redes eléctricas y de datos. c- Diseño de sistemas de puesta a tierra. d- Comprensión de planos esquemáticos, montaje y soldadura en tarjetas electrónicas.

Que durante el tiempo de vinculación supo demostrar una excelente actitud para trabajar en equipo, excelentes cualidades personales y un muy buen nivel en el desempeño de su trabajo.

Se expide la presente a solicitud del interesado para los fines que crea conveniente y se firma en la ciudad de Popayán, hoy lunes 13 de marzo de 2.023.

FIRMADO



ARLES HUBER HERNANDEZ

Gerente

TMC ITEL SAS

Celular número: 3155049814.



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:47:50 PM horas del 24/03/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 10293423

Apellidos y Nombres: **MAMBAGUE DICUE ALFREDO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 76
- 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.aralco-alc@policia.gov.co



Presidencia de



Ministerio de

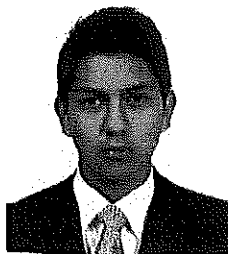


Portal Único



GOV.CO

HOJA DE VIDA



DATOS PERSONALES

- *NOMBRES* *William Guillermo*
 - *APELLIDOS* *Sarria Astaiza*
 - *FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO* *04/Febrero/1992 Popayán - Cauca*
 - *IDENTIFICACIÓN* *C.C. No. 1.061.745.322 de Popayán (C)*
 - *EDAD* *34 años*
 - *ESTADO CIVIL* *casado*
 - *DIRECCIÓN* *calle 69 fn 8c-09 la paz*
 - *TELEFONO* *312 667 2695*
-

ESTUDIOS REALIZADOS

- *PRIMARIA* *Escuela Urbana Gabriela mistral*
Año 2002 Popayán (Cauca)
- *SECUNDARIA* *INEM Francisco José de Caldas*
Popayán (Cauca)- 2009
- *TITULO OBTENIDO* *BACHILLER ACADEMICO*
- *OTROS ESTUDIOS* *Análisis y Desarrollo En Sistemas De*
Información
SENA CTPI - Popayán (Cauca) 2005

Identificación De Ideas Y Perfil De Planes
De Negocio
SENA Popayán (Cauca) 2011

EXPERIENCIA LABORAL**1. CARGO****ENTIDAD****JEFE INMEDIATO****TELEFONO****TIEMPO LABORADO****CIUDAD***Aux. electricista**Me&ntegral de colombia**Jesús Ernesto Sarria**3154767631**5 años**Popayán (Cauca).***2. CARGO****ENTIDAD****TIEMPO LABORADO****JEFE INMEDIATO****TELEFONO****CIUDAD***Auxiliar Técnico**InteCauca E.U**2 meses**Jesús Ernesto Sarria**316 868 2004**Popayán (Cauca).***3. CARGO****ENTIDAD****TIEMPO LABORADO****JEFE INMEDIATO****TELEFONO****CIUDAD***Supervisor**Pruebas Saber**2 meses**Leonard Rosado**316 829 9119**Popayán (Cauca).*

REFERENCIAS PERSONALES

NOMBRE Luis Guzmán
CARGO Contador Publico
LUGAR DE TRABAJO Independiente
TELEFONO 316 521 1575
CIUDAD Popayán (Cauca)

NOMBRE Ramón Ruiz
CARGO Conductor
LUGAR DE TRABAJO Independiente
TELEFONO 311 743 8667
CIUDAD Popayán (Cauca)

NOMBRE Jonh Jairo Campo
CARGO Comerciante
LUGAR DE TRABAJO Independiente
TELEFONO 316 865 3345
CIUDAD Popayán (Cauca)

REFERENCIAS FAMILIARES

NOMBRE	Jesús Ernesto Sarria
CARGO	Electricista
LUGAR DE TRABAJO	Me&ntegral de colombia
TELEFONO	316 868 2004
CIUDAD	Popayán (Cauca)

NOMBRE	Jesús Sarria
CARGO	Conductor
LUGAR DE TRABAJO	independiente
TELEFONO	310 373 0182
CIUDAD	Popayán (Cauca)

William Guillermo Sarria
C.C. No. 1.061.745.322 de
Popayán (Cauca)

Consulta en línea de Antecedentes y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 26/06/2013 el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N° 1061745322

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de acuerdo con el art. 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula correspondan con el documento de Identidad suministrado.

Si tiene alguna duda con el resultado, por favor acérquese a las instalaciones de la Policía Nacional más cercanas.

Esta consulta solo es válida para el territorio colombiano obedeciendo a los parámetros establecidos en el ordenamiento constitucional.



Procuraduría General de la Nación
República de Colombia

Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de
Identificación

Cédula de ciudadanía ▼

Número
Identificación

1061745322

Generar consulta

Datos del ciudadano

Señor(a) WILLIAM GUILLERMO SARRIA ASTAIZA identificado(a) con Cédula de ciudadanía No. 1061745322.

El ciudadano no presenta antecedentes

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.

Fecha de consulta: Miércoles, Junio 26, 2013 - Hora de consulta: 12:53:49



EL CONTRALOR DELEGADO PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 26 de junio de 2013, a las 12:56:5, el número de identificación, relacionado a continuación, **NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.**

Tipo Documento	C.C.
No. Identificación	1.061.745.322
Código de Verificación	10743105882013

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

JAVIER ALONSO LASTRA FUSCALDO

Digítalo y Revisalo: Vía Web

Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Av. Esperanza No. 62-49 Edificio Gran Estación II Piso 4º PBX 6477000 Extensiones 1817 - 1842 - Bogotá D.C. Colombia -
SIBOR www.contraloriagov.gov.co Página 1 de 1



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

WILLIAM GUILLERMO SARRIA ASTAIZA

Con Cédula de Ciudadanía No. 1.061.745.322

Cursó y aprobó la acción de Formación

IDENTIFICACION DE IDEAS Y PERFIL DE PLANES DE NEGOCIO

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Popayán, a los veintiocho (28) días del mes de julio de dos mil once (2011)

Firmado Digitalmente por
HERNANDO RAMIREZ DULCEY
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

HERNANDO RAMIREZ DULCEY
SUBDIRECTOR
CENTRO DE TELEINFORMATICA Y PRODUCCIÓN INDUSTRIAL
REGIONAL CAUCA

4442074 - 2011/07/28
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 922100192865CC1061745322C.



**EL CENTRO DE TELEINFORMATICA Y PRODUCCIÓN
INDUSTRIAL**

CERTIFICA

Que WILLIAM GUILLERMO SARRIA ASTAIZA identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No 1.081.745.322 de Popayán, realizó y aprobó el curso de IDENTIFICACIÓN DE IDEAS Y PERFIL DE PLANES DE NEGOCIO con una intensidad horaria de Cuarenta (40) y obtuvo una evaluación Apto (A) con una equivalencia de (4,5).

Equivalencia de Evaluaciones:

D: Reprobo

A: Aprobo

Se expide en Popayán, a los veintiocho (28) días del mes de julio de dos mil once (2011)

Firmado Digitalmente por
HERNANDO RAMIREZ DULCEY
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

HERNANDO RAMIREZ DULCEY
SUBDIRECTOR CENTRO DE TELEINFORMATICA Y PRODUCCIÓN INDUSTRIAL
REGIONAL CAUCA

SENA: Una Organización con Conocimiento

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://verificadores.sena.gov.co>, bajo el número 9285019236CC1061745322E



EL CENTRO DE TELEINFORMATICA Y PRODUCCIÓN INDUSTRIAL

CERTIFICA

Que WILLIAM GUILLERMO SARRIA ASTAIZA, identificado(a) con Cedula de Ciudadanía No. 1081745322 de POPAYÁN, se encuentra realizando el programa de TECNÓLOGO EN ANÁLISIS Y DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN, el cual inició el 17 de ENERO de 2011 y finalizará el 17 de ENERO de 2013 con la siguiente disponibilidad:

DÍA	HORARIO	HORARIO
LUNES	07:00	13:00
MARTES	07:00	13:00
MIÉRCOLES	07:00	13:00
JUEVES	07:00	13:00
VIERNES	07:00	13:00

Se expide en POPAYÁN a los 07 días del mes de SEPTIEMBRE de 2012

FERNANDO ALFONSO ESCOBAR QUIRA
COORDINADOR DE FORMACIÓN PROFESIONAL

Ministerio de la Protección Social
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
NIT 65995034-1 Ley 113 de 1994

CALLE 4 NÚMERO 2-60 - POPAYÁN, COLOMBIA



REGIONAL CAUCA

EL CENTRO DE TELEINFORMATICA Y PRODUCCIÓN INDUSTRIAL

CERTIFICA

Que WILLIAM GUILLERMO SARRIA ASTAIZA identificado(a) con la Cedula de Ciudadanía No. 1081745322 de POPAYÁN se encuentra realizando el programa de TECNÓLOGO EN ANÁLISIS Y DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN y hasta el momento ha aprobado:

COMPETENCIAS

EVAL IH

PROMOVER LA INTERACCIÓN IDÓNEA CONSIGO MISMO, CON LOS 4,5 A
DEMÁS Y CON LA NATURALEZA EN LOS CONTEXTOS LABORAL Y
SOCIAL

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

APLICAR TÉCNICAS DE CULTURA FÍSICA PARA EL MEJORAMIENTO DE SU EXPRESIÓN CORPORAL, DESEMPEÑO LABORAL SEGÚN LA NATURALEZA Y COMPLEJIDAD DEL ÁREA OCUPACIONAL.

ASUMIR ACTITUDES CRÍTICAS, ARGUMENTATIVAS Y PROPOSITIVAS EN FUNCIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS DE CARÁCTER PRODUCTIVO Y SOCIAL.

ASUMIR LOS DEBERES Y DERECHOS CON BASE EN LAS LEYES Y LA NORMATIVA INSTITUCIONAL EN EL MARCO DE SU PROYECTO DE VIDA.

ASUMIR RESPONSABLEMENTE LOS CRITERIOS DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y DE DESARROLLO SOSTENIBLE, EN EL EJERCICIO DE SU DESEMPEÑO LABORAL Y SOCIAL.

CONCERTAR ALTERNATIVAS Y ACCIONES DE FORMACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS DEL PROGRAMA FORMACIÓN, CON BASE EN LA POLÍTICA INSTITUCIONAL.

DESARROLLAR PERMANENTEMENTE LAS HABILIDADES PSICOMOTRICES Y DE PENSAMIENTO EN LA EJECUCIÓN DE LOS PROCESOS DE APRENDIZAJE.

DESARROLLAR PROCESOS COMUNICATIVOS EFICACES Y ASERTIVOS DENTRO DE CRITERIOS DE RACIONALIDAD QUE POSIBILITEN LA CONVIVENCIA, EL ESTABLECIMIENTO DE ACUERDOS, LA CONSTRUCCIÓN COLECTIVA DEL CONOCIMIENTO Y LA RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS DE

Ministerio de la Protección Social
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
NIT 899995034-1 / Ley 119 de 1994

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.061.745.322

SARRIA ASTAIZA

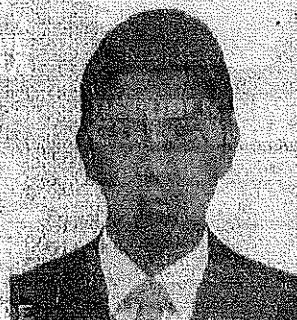
APELLIDOS

WILLIAM GUILLERMO

NOMBRES

William G. Sarria Astaiza

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 04-FEB-1992

POPAYAN
(CAUCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70

ESTATURA

O+

G S. RH

M

SEXO

09-FEB-2010 POPAYAN

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



P-1100100-00222323-M-1061745322-20100309

0021533056A 1

33604887



REPÚBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES

Tarjeta Reservista Segunda Clase

NÚMERO 1061745322

APELLIDOS Y NOMBRES
SARRIA ASTAIZA

WILLIAM GUILLERMO

PERTENECE AL EJÉRCITO DE:

1ª LÍNEA 31 - DIC 2022	2ª LÍNEA 31 - DIC 2032	3ª LÍNEA 31 - DIC 2042
------------------------------	------------------------------	------------------------------

PROFESIÓN BACHILLER

FECHA DE EXP: 16 AGO 2012



[Firma]
CDTE. DE DISTRITO

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJÉRCITO NACIONAL

Instrucciones Especiales

1. Este es un documento público y se requiere presentarlo para los siguientes casos:
 - Celebrar contratos con cualquier entidad pública.
 - Ingresar a la carrera administrativa.
 - Tomar posesión de cargos públicos.
 - Obtener grado de profesional en cualquier centro docente de educación superior.
2. En caso de convocatoria de reservas, de llamamiento especial o de movilización, debe efectuar presentación inmediata en la unidad militar más cercana al lugar de su residencia para recibir instrucciones al respecto.



3233220

EJ ENH 197

HOJA DE VIDA

VALENTINA VARGAS LOZADA

Número de Cédula: 1.007.208.782 Popayán Cauca
Fecha de nacimiento: 26 de agosto de 2000
Teléfono móvil: 3136901606
Dirección: Calle 70N No. 7-42
Ciudad: Popayán Cauca
Estado Civil: Soltera
E-mail: vvargas@unimayor.edu.co
Régimen de salud: Sanitas



PERFIL PROFESIONAL

Soy una profesional responsable, dinámica, emprendedora, creativa, mis metas están basadas en el logro de objetivos claros; asumiendo retos; aprendo rápido, soy puntual, honesta y responsable con las distintas actividades. Comprometida y dispuesta a cumplir con las distintas funciones, obligaciones y normas laborales que tengan establecidas, con excelentes relaciones interpersonales y habilidad para trabajar en equipo o individualmente; me presento con entusiasmo a esta empresa para formar parte del cumplimiento de metas planteadas en su misión y así realizar de forma eficiente y eficaz, el trabajo a desempeñar, aplicando los conocimientos adquiridos en mi formación académica.

También demuestro dominio de los conocimientos y habilidades relacionadas con la capacidad de diseñar, dirigir, implementar y gestionar soluciones arquitectónicas, y responder adecuadamente a los problemas del hábitat en todos sus aspectos y dimensiones, con características profesionales necesarias para ejercer esta profesión, buenos hábitos de trabajo, liderazgo y buena comunicación en el entorno de desarrollo típico de la arquitectura. Adicionalmente a mis conocimientos y habilidades en el campo de la arquitectura, cuento con una sólida experiencia en el uso de software arquitectónico, como Revit, Lumion, AutoCAD, Photoshop e Illustrator. Esto me permite desarrollar proyectos de alta calidad, tanto en términos estéticos como funcionales.

FORMACIÓN ACADÉMICA

FORMACIÓN UNIVERSITARIA

Titulación: Arquitectura
Año graduación: 2024
Institución: Institución Universitaria Colegio Mayor del Cauca

SECUNDARIA

Titulación: Bachiller Técnico
Especialidad: Agropecuario
Institución: Institución Educativa Agropecuaria Los Robles-Sotará
Año de graduación: 2017

EXPERIENCIA LABORAL

Empresa: Asesorías y consultas en seguridad social e integral
Cargo: Asistente general
Tiempo: 1 año
Ciudad: Popayán - Cauca
Año: 2019 - 2020
Teléfono: 3156114270

Funciones:

1. Brindar orientación personalizada a los usuarios sobre afiliaciones, novedades y procesos en salud, pensión, riesgos laborales y cajas de compensación.
2. Gestionar trámites ante EPS, ARL y fondos de pensiones garantizando el cumplimiento normativo.
3. Elaborar reportes, soportes y seguimientos de casos para mantener actualizada la información del usuario y la empresa

Empresa: Divertilocuras Recreación y Animación
Cargo: Recreacionista
Tiempo: 3 meses
Ciudad: Popayán - Cauca
Año: 2021
Teléfono: 3137897324
Funciones:

1. Planear y ejecutar actividades recreativas, dinámicas y eventos infantiles y corporativos.
2. Dirigir grupos garantizando la participación, seguridad y disfrute de los asistentes.
3. Apoyar la logística del evento (montaje, sonido, materiales, ambientación y cierre).

Empresa: MAJU detalles y accesorios
Cargo: Vendedora
Tiempo: 3 años
Ciudad: Popayán - Cauca
Año: 2020 - 2024
Teléfono: 3012853930
Funciones:

1. Asesorar a los clientes en la elección de regalos, accesorios y productos personalizados.
2. Manejar inventarios, exhibición de productos y control de ventas diarias.
3. Realizar empaques y presentaciones creativas para mejorar la experiencia

Empresa: Hospital Susana López de Valencia
Cargo: Arquitecta
Tiempo: 1 año
Ciudad: Popayán - Cauca
Año: 2024-2025
Teléfono: 28211721
Funciones:

1. Participar en la evaluación y seguimiento del componente no estructural del Índice de Seguridad Hospitalaria.
2. Elaborar informes técnicos y planes de mejoramiento de acuerdo con la normativa del Ministerio de Salud.
3. Coordinar actividades de inspección y acompañamiento a diferentes áreas del hospital para garantizar el cumplimiento de estándares de seguridad.

Referencias personales

Nombre: Edgar Alberto Rojas Barrera
Profesión: Médico Radiólogo
Dirección: Calle 82N #9-295 Urbanización
Teléfono: portachuelo casa 7
3006514068

Valentina Vargas

VALENTINA VARGAS LOZADA
CC. 1.007.208.782 Popayán Cauca

Valentina Vargas Lozada

CEDULA DE
CIUDADANIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

NUIP 1.007.208.782

Apellidos

VARGAS LOZADA

Nombres

VALENTINA

Nacionalidad

COL

Estatura

1.57

Sexo

F

Fecha de nacimiento

26 AGO 2000

Grupos

A+

Lugar de nacimiento

PAEZ (BELALCAZAR) (CAUCA)

Fecha y lugar de expedición

17 OCT 2018, POPAYAN

Firma

Valentina Vargas

Fecha de expiración

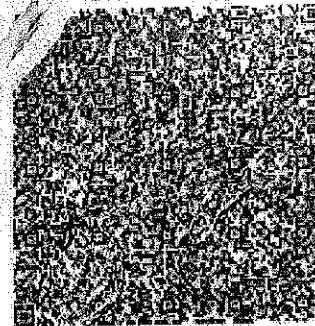
11-FEB 2033

.CO

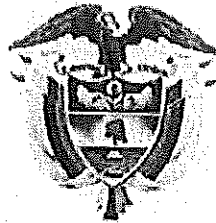
015792035



REGISTRADOR NACIONAL
Alexander Mesa Rios



ICCOL015792035011001<<<<<<<<<<
0008268F3302118COL1007208782<2
VARGAS<LOZADA<<VALENTINA<<<<<<



La República de Colombia
y en su nombre la

**Institución Educativa
Agropecuaria Los Robles**
Municipio de Sotará - Cauca

Autorizada por la Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca,
Según Resolución Número 03010 del 09 de Abril de 2014

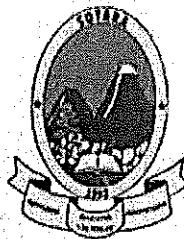
Confiere a :
Valentina Vargas Lozada

T.I. No. 1.007.208.782 de Popayán - Cauca

El Título de :
Bachiller Técnico
Especialidad Agropecuaria

Por haber Cursado y Aprobado satisfactoriamente los Estudios correspondientes al Nivel
de Educación Media Técnica, Según los Planes y Programas vigentes establecidos en el
Proyecto Educativo Institucional del Establecimiento Educativo

Aux Elena Orozco Melareo
C.c. No. 31.512.974 de Popayán (C)
Rectora



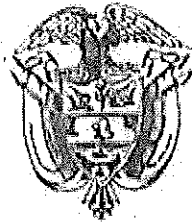
DORA L. LOZADA C.

Dora Lina Vargas Lozada
C.c. No. 25.560.755 de Popayán (C)
Secretaria

Dado en el Municipio de Sotará - Cauca, a los 25 días del mes de Noviembre del año 2017

Anotado en el Control Interno del Plantel Educativo en el

Libro de Registro No. 001 Folio No. 32 Diploma No. 251



La Institución Universitaria
Colegio Mayor del Cauca

en nombre de la

República de Colombia

y por autorización del

Ministerio de Educación Nacional

en atención a que

Valentina Vargas Lozada

c.c. No 1.007.208.782 de Ipayaán

ha cumplido con todos los requisitos legales y estatutarios, le otorga el título de

Arquitecta

Ipayaán, 26 de Abril de 2.024

Registrado en el libro de Diplomas No 01-201 Folio No 009 Acta General No 005
Resolución No 404-17 de Abril de 2.024 Acta No 020

El Rector
Institución Universitaria
Colegio Mayor del Cauca

Francisco L
Decano de
la Facultad

El Secretario General
Institución Universitaria
Colegio Mayor del Cauca

200.01.04

ACTA DE GRADO

El Secretario General de la Institución Universitaria Colegio Mayor del Cauca
expide la siguiente

ACTA DE GRADO N° 020

En Popayán, capital del Departamento del Cauca, el 26 de abril del 2024 y dando cumplimiento a la Resolución N° 404 del 17 de abril de 2024, expedida por el Rector, se celebra el acto solemne de entrega de Diploma a la Profesional en Arquitectura. Instalada la ceremonia, el Secretario General lee la Resolución afirmando que la graduanda cumple con los requisitos legales y reglamentarios. El Rector toma el juramento y le otorga el título de:

ARQUITECTA

a:

VALENTINA VARGAS LOZADA
C.C. 1007208782

El diploma acredita su idoneidad para ejercer como Profesional en:

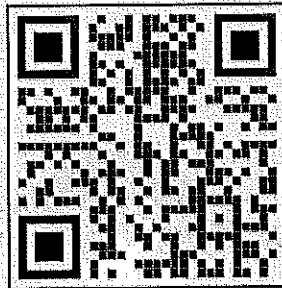
ARQUITECTURA

Se registra en el Libro N° 01 - 2024 Folio No.009 Acta General N° 005

Se expide en Popayán, a los 26 días del mes de abril de 2024.


DIEGO FERNANDO MUÑOZ ROBLES
Secretario General

CONSEJO PROFESIONAL
NACIONAL DE ARQUITECTURA
Y SUS PROFESIONES AUXILIARES



**VALENTINA
VARGAS LOZADA**

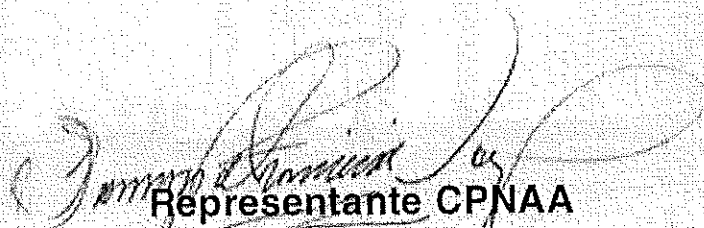
Arquitecta

C.C. 1.007.208.782

Matrícula Profesional

A95522024-1007208782

Esta matrícula es el único documento idóneo que autoriza a su titular para ejercer la profesión de Arquitecto dentro de los parámetros establecidos por la Ley 435 de 1998 y demás normas complementarias con la materia.


Representante CPNAA
DORYS PATRICIA NOY PALACIOS



Popayán, 04 de septiembre de 2023

Señora:

LAURA CATALINA MUÑOZ PABON

Facultad de Arte y Diseño

Secretaría Académica

Institución Universitaria Colegio Mayor del Cauca

Asunto: Certificación de aprobación de pasantía a cargo del estudiante VALENTINA VARGAS LOZADA desarrollada en la Gobernación del Cauca, Área de Infraestructura Educativa.

Respetada secretaria académica:

Respetuosamente y teniendo en cuenta el asunto de la presente certificación, se informa que el Departamento del Cauca a través del Área de Infraestructura Educativa certifica la terminación de la pasantía a cargo del estudiante en mención en el desarrollo de esta en la dependencia, específicamente en el diseño de espacios y ambientes escolares en atención a la norma NTC 4595 y demás normas vigentes aplicables.

NOMBRE DE LA PASANTÍA: Apoyo a la Secretaría de Infraestructura Educativa Departamental, en el desarrollo de diseños arquitectónicos para ambientes especializados que permitan potencializar procesos de emprendimiento y enseñanza en gastronomía en el establecimiento Educativo Bachillerato Patía, en el Departamento del Cauca.

LUGAR: Ciudad de Popayán.

OBJETIVO GENERAL DE LA PASANTÍA:

Proponer el diseño arquitectónico de aula especializada en gastronomía para la Institución Educativa Bachillerato Patía del municipio del Bordo, departamento del Cauca.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS LOGRADOS CON LA PASANTÍA

- Analizar el sector de cada producto objetivo de la pasantía
- Determinar las necesidades tecnológicas para los procesos componentes del emprendimiento
- Caracterizar la potencialidad de los beneficiarios para implementar el proyecto
- Determinar las características socioeconómicas, culturales, físicas, geográficas, tecnológicas, etc., de la región donde se pretende implementar el proyecto
- Analizar la población objetivo del proyecto

Secretaría de Infraestructura: Código 1400
Carrera 5A No. 22N-02, Edificio de Obras Públicas, Piso 2 - Popayán - Cauca
Teléfono: (057+ 2) 8135952
infraestructura@cauca.gov.co
www.cauca.gov.co

2 Motivos
para avanzar



- Determinar la viabilidad técnica, económica, social, cultural, etc., de la implementación del proyecto.
- Diagnosticar la infraestructura existente.
- Estudiar de la normatividad vigente.
- Proponer las alternativas de solución para implantar el proyecto.
- Desarrollar el diseño del ambiente especializado en cumplimiento de la normatividad vigente.
- Cuantificar las actividades constructivas de la solución.

COMPETENCIA:

Tuvo responsabilidad en las funciones asignadas, puntualidad y asistencia según horario acordado, relaciones humanas en interacción con el personal, ética profesional, iniciativa y aportes creativos en su ejercicio profesional además de sensibilidad, responsabilidad y compromiso social, actitud, aptitud y capacidad investigativa, espíritu participativo y de trabajo en equipo, valores personales y sociales.

MODALIDAD:

El trabajo realizado partió de un análisis documental procediendo a un estudio de caso y caracterización de normativa, luego se procedió con el desarrollo de las actividades con el acompañamiento del equipo interdisciplinario en la propuesta formal y espacial de los ambientes especializados, con una asistencia a la oficina según el horario acordado. Por lo anterior, se procede a listar en orden secuencial las diferentes actividades desarrolladas por parte del pasante:

- Conocimiento y aplicación de normativa (NTC 4595, NSR-10, y demás normas relacionadas a instalaciones educativas e industriales).
- Elaboración de marco conceptual proyectual.
- Análisis de casos de estudio y normativa para aulas especializadas.
- Interpretación de información documental de sitio ofrecido por equipo interdisciplinario.
- Análisis de resultados de investigación participativa.
- Diagnóstico de la zona de estudio.
- Esquemmatización arquitectónica con el apoyo del equipo interdisciplinario.
- Propuesta de diseño arquitectónico de aula especializada con asesoría directa de equipo interdisciplinario. (Ingeniería estructural, Ingeniería eléctrica, Ingeniería hidrosanitaria).
- Contribución al equipo interdisciplinario desde el conocimiento arquitectónico a la propuesta de Ingeniería estructural y de servicios.

Secretaría de Infraestructura - Código 1400
Carretera SA No. 22N-02, Edificio de Obras Públicas, Piso 2 - Popayán - Cauca
Teléfono: (057+ 3) 8235952
sinfraestructura@cauca.gov.co
www.cauca.gov.co

42 Motivos
para avanzar



- Análisis y elección de materialidad para el proyecto.
- Elaboración de maqueta y recorridos virtuales. Cálculo de cantidades de obra.
- Edición y presentación final del proyecto arquitectónico.
- Elaboración y entrega de Documento Técnico requerido por el Área de Infraestructura Educativa.

DURACIÓN ESTIMADA Y CUMPLIDA: 608 horas (16 semanas).

INVESTIGATIVA: Práctica documental.

Con toda atención,


MILTON GUILLERMO MUÑOZ CAMACHO
Profesional Universitario



LINE STUDIO S.A.C.
EMITE

CERTIFICADO DE PARTICIPACIÓN

OTORGADO A:

Valentina Vargas Lozada

POR SU PARTICIPACIÓN EN EL EVENTO INTERNACIONAL GRATUITO SOBRE MODELADO 3D Y ANIMACIÓN, LINECLASS
Y por haber concluido satisfactoriamente con los proyectos realizados con los softwares de SKETCHUP y LUMION,
durante el evento LINECLASS realizado del 27 al 29 de Febrero del 2024.

INSTRUCTOR
ARQ. ABIGAIL QUISPE
Estudio Visual de Arquitectura LINE STUDIO
CHIMBOTE - PERÚ





INGTGRAL S.A.S
NIT. 901.677.521-1

CERTIFICA QUE:

VALENTINA VARGAS LOZADA identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.007.208.782 expedida en Popayán mantiene relación con la Sociedad mediante contrato de prestación de servicios desde el 01 de agosto de 2024 desempeñándose como Profesional de apoyo en la ejecución de los Contratos que esta Sociedad se encuentra ejecutando.

Para constancia se firma en Popayán a los veinte (20) días del mes de Febrero de dos mil veinticinco (2025)

Cordialmente,


NOHORA MUÑOZ FUENTES
Representante Legal

Dirección: Calle 787L # 19-251
Teléfono: 3135696277
Correo electrónico: ingtgralsas@gmail.com



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 246116340



PIB
 19:57:39
 Hoja 1 de 11

Bogotá D.C., 29 de abril del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabildades (SIRI), esta señor(a) VALENTINA VARGAS LOZADA identificada(a) con Cédula de ciudadanía número 1007208702.

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabildades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 236 Ley 1982 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las sanciones e inhabildades generadas por sanciones punales, disciplinarias, inhabildades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establece la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes. El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con deuda ejecutoriada recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
 Jefe División de Relaciónamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN:
 ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S). SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relaciónamiento con el Ciudadano.
 Línea gratuita 01600910315; quejas@procuraduria.gov.co
 Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1, Pbx 5876750 ext. 13170; Bogotá D.C.
www.procuraduria.gov.co



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales "SIROF", hoy lunes 29 de abril de 2024, a las 19:27:51, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1007200782
Código de Verificación	1007200782240420102751

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO FUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB



Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1, Código Postal 11071, PBX 5187000 - Bogotá D.C.
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

Página 1 de 1



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 07:22:53 PM horas del 29/04/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 1007208782

Apellidos y Nombres: **VARGAS LOZADA VALENTINA**

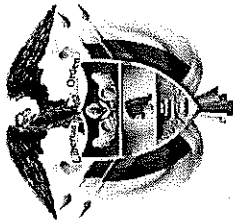
NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

JOSE MANUEL YANGUATIN GARZON

Con Cédula de Ciudadanía No. 1061685015

Cursó y aprobó la acción de Formación

REENTRENAMIENTO EN TRABAJO EN ALTURAS PARA TRABAJADOR AUTORIZADO

con una duración de 16 horas

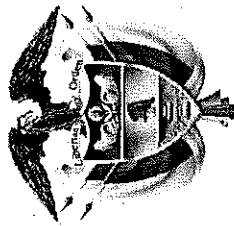
En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Popayán. a los quince (15) días del mes de diciembre de dos mil veinticinco (2025)

Firmado Digitalmente por

DANIELA MOSQUERA ERAZO
Subdirector (E)
CENTRO DE TELEINFORMÁTICA Y PRODUCCIÓN INDUSTRIAL
REGIONAL CAUCA

110261257 - 15/12/2025
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 9221003398895CC1061685015C.



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

JAIVER MARINO IBARRA REYES

Con Cédula de Ciudadanía No. 10297492

Cursó y aprobó la acción de Formación

TRABAJADOR AUTORIZADO PARA TRABAJO EN ALTURAS

con una duración de 32 horas

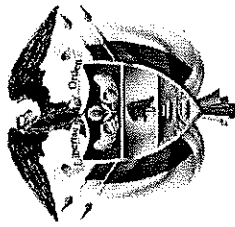
En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Popayán, a los nueve (9) días del mes de diciembre de dos mil veinticinco (2025)

Firmado Digitalmente por

DANIELA MOSQUERA ERAZO
Subdirector (E)
CENTRO DE TELEINFORMÁTICA Y PRODUCCIÓN INDUSTRIAL
REGIONAL CAUCA

109710511 - 09/12/2025
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 9221003376719CC10297492C.



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

BREINERTH MANZANO TORO

Con Cedula de Ciudadania No. 1061743254

Cursó y aprobó la acción de Formación

REENTRENAMIENTO NIVEL AVANZADO TRABAJO SEGURO EN ALTURAS

con una duración de 20 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Popayán, a los veinte (20) días del mes de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

Firmado Digitalmente por

EDUARDO ANTONIO BENAVIDES ROSERO
Subdirector
CENTRO DE TELEINFORMÁTICA Y PRODUCCIÓN INDUSTRIAL
REGIONAL CAUCA

80636008 - 20/12/2021
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 9221002468767CC1061743254C.



Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO ERAZO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) MARTINEZ	NOMBRES YENSI XIMENA		
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C ☒ C.E ☐ PAS ☐ No. 1082776044		SEXO F ☒ M ☐	NACIONALIDAD COL. ☒ EXTRANJERO ☐	PAÍS COLOMBIA
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE ☐ SEGUNDA CLASE ☐ NÚMERO _____ D.M. _____				
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DÍA 23 MES 01 AÑO 1991 PAÍS COLOMBIA DEPTO HUILA MUNICIPIO SAN AGUSTIN		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA CR 2 4 N 140 PAÍS COLOMBIA DEPTO CAUCA MUNICIPIO POPAYÁN ximenae23@gmail.com TELÉFONO 3218575265 EMAIL com		

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)															
EDUCACIÓN BÁSICA										TÍTULO OBTENIDO:					
PRIMARIA					SECUNDARIA					MEDIA			FECHA DE GRADO		
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	11	MES 12 AÑO 2006				
										X					
EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO) DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA: TC (TÉCNICA), TL (TECNOLÓGICA), TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), UN (UNIVERSITARIA), ES (ESPECIALIZACIÓN), MG (MAESTRÍA O MAGISTER), DOC (DOCTORADO O PHD), RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).															
MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO							TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL		
		SI	NO								MES	AÑO			
TC	3	X		TP OPERACIONES COMERCIALES EN ALMACENES DE CADENA							08	2010			
UN	10	X		CONTADOR PÚBLICO							11	2020	299525-T		
MG	3			EN FORMACIÓN- GESTIÓN FINANCIERA											
ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)															
IDIOMA				LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE					
				R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB			

FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN Estricto ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.			
EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE			
EMPRESA O ENTIDAD SERVISALUD DEL CAUCA IPS S.A.S	PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS COLOMBIA
DEPARTAMENTO CAUCA	MUNICIPIO POPAYÁN	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD servisaludcauca.talentohumano@gmail.com	
TELÉFONOS 3153211652	FECHA DE INGRESO DÍA 01 MES 04 AÑO 2024	FECHA DE RETIRO DÍA MES AÑO	
CARGO O CONTRATO ACTUAL REVISOR FISCAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN CR 7 14 N 29	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD FARMASALUD POPAYÁN S.A.S	PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS COLOMBIA
DEPARTAMENTO CAUCA	MUNICIPIO POPAYÁN	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD gerencia.farmasaludpopayan@gmail.com	
TELÉFONOS 3227906083	FECHA DE INGRESO DÍA 01 MES 09 AÑO 2020	FECHA DE RETIRO DÍA 30 MES 06 AÑO 2025	
CARGO O CONTRATO LIDER CONTABLE	DEPENDENCIA FINANCIERO	DIRECCIÓN CR 6 # 8 -39	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA MES AÑO	FECHA DE RETIRO DÍA MES AÑO	
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA MES AÑO	FECHA DE RETIRO DÍA MES AÑO	
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

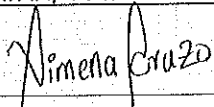
OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO		
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	6	2
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	6	2

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ☐ NO ☒ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento POPAYÁN, 4 DE OCTUBRE DE 2025


FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

299525-T

YENSI XIMENA
ERAZO MARTINEZ
C.C. 1082776044
RES. INSCRIPCION 3214 DEL 26/07/2022
UNIVERSIDAD DEL CAUCA

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

322998 346231

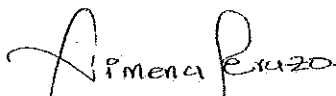


299525-T

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público o Entidad Prestadora de Servicios Contables, según corresponda, de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990 y el Decreto 1510 de 1998. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (60)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

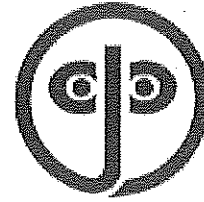


FIRMA



UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

1082776044

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

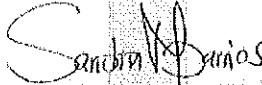
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **YENSI XIMENA ERAZO MARTINEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1082776044 de SAN AGUSTIN (HUILA) Y Tarjeta Profesional No 299525-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 7 días del mes de Julio de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 23-ENE-1991

SAN AGUSTIN
(HUILA)

LUGAR DE NACIMIENTO

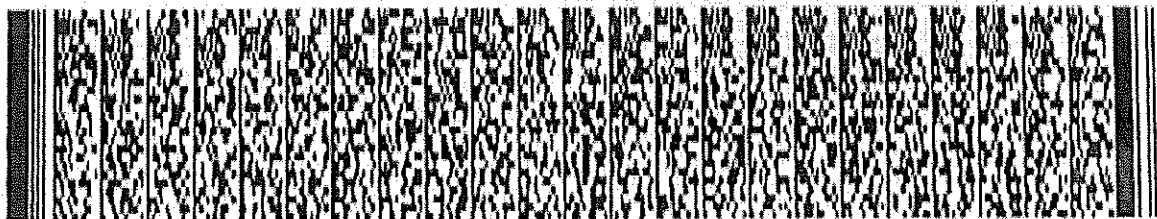
1.56
ESTATURA

A+
G.S. RH

F
SEXO

23-FEB-2009 SAN AGUSTIN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



P-1907000-00168702-F-1082776044-20090812

0014846790A 1

32998717

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.082.776.044**

ERAZO MARTINEZ

APELLIDOS

YENSI XIMENA

NOMBRES

YENSI XIMENA ERAZO

FIRMA



**LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL DE FARMASALUD
POPAYÁN SAS
NIT: 901.076.369-7**

HACEMOS CONSTAR QUE:

Yensi Ximena Erazo Martínez, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.082.776.044 de San Agustín, se encuentra vinculada a esta empresa mediante un contrato de trabajo a término indefinido en la ciudad de Popayán, conforme al contrato No. 08-2022, con fecha de inicio el 1 de agosto de 2022 hasta 30 de junio de 2025, desempeñando el cargo de **Lider Contable**, donde tiene como principales responsabilidades:

- ❖ Supervisar y coordinar el registro contable de todas las operaciones de la organización, garantizando el cumplimiento de los principios contables y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).
- ❖ Preparar, revisar y presentar los estados financieros mensuales, trimestrales y anuales, asegurando su exactitud y oportunidad para la toma de decisiones gerenciales.
- ❖ Verificar y validar la correcta causación de nómina, provisiones, depreciaciones, conciliaciones bancarias y demás partidas contables relevantes.
- ❖ Garantizar el cumplimiento de las obligaciones fiscales y tributarias nacionales y territoriales, incluyendo la elaboración y presentación de declaraciones de IVA, Renta, Retención en la Fuente, ICA y demás tributos a cargo de la entidad.
- ❖ Liderar el cierre contable mensual y anual, coordinando con otras áreas para asegurar la integridad de la información financiera.

Su desempeño en este rol ha sido fundamental para el fortalecimiento de la gestión financiera de la empresa.

Se expide en la ciudad de Popayán a los treinta (30) días del mes de julio de 2025.



**FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
ISABELLA GONZÁLEZ VILLAMARÍN
C.C 1.061.804.776**

SERVI SALUD DEL CAUCA IPS S.A.S. NIT. 901119554-1	CERTIFICACIÓN DE-PD-02.F3	 SERVI SALUD DEL CAUCA IPS S.A.S.
---	------------------------------	--

SERVI SALUD DEL CAUCA IPS S.A.S

NIT: 901119554-1

CERTIFICA QUE

YENSI XIMENA ERAZO MARTINEZ, identificada con cédula de ciudadanía número **1.082.776.044** de San Agustín con Tarjeta Profesional Nro. **299525-T** se encuentra vinculada con esta empresa mediante CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES como **REVISOR FISCAL**, en la ciudad de Popayán, desde el 01/04/2024. Actualmente el contratista garantiza el cumplimiento al objeto del contrato con las siguientes actividades:

Fiscalización: Verificar que las operaciones de la empresa se ajusten a las disposiciones legales, estatutarias y a las decisiones de la Asamblea General de Accionistas o Junta Directiva.

Revisión de Libros y Documentos: Examinar los libros de contabilidad, comprobantes de cuentas, correspondencia, y demás documentos relacionados con las operaciones financieras de la empresa.

Informes a la Asamblea: Presentar informes a la Asamblea General de Accionistas o Junta Directiva, cuando sea requerido, sobre la situación económica y financiera de la entidad.

Dictamen sobre Estados Financieros: Emitir un dictamen sobre los estados financieros al final del ejercicio contable, asegurando que estos reflejan fielmente la situación financiera de la empresa.

Revisión del Cumplimiento Tributario: Verificar que la empresa cumpla con sus obligaciones tributarias y emitir el correspondiente informe.

Evaluación del Control Interno: Revisar y evaluar la efectividad del sistema de control interno de la empresa, proponiendo mejoras si es necesario.

 Teléfono (032) 8339124 - 3142836228
 Carrera 10a # 1N-64 Popayán-Cauca,  Calle 4 # 38 E 21 Cali-Valle del Cauca

TU SALUD, NUESTRA PRIORIDAD.

Supervisión de la Gestión Administrativa: Controlar la adecuada administración y manejo de los recursos de la empresa, asegurando que se utilicen de manera eficiente y en línea con los objetivos empresariales.

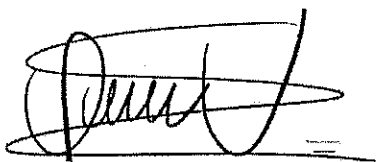
Auditorías Financieras: Realizar auditorías periódicas de los estados financieros y otros informes contables, verificando la exactitud y veracidad de las cuentas.

Auditorías Operativas: Evaluar la eficacia y eficiencia de las operaciones de la empresa y el uso de los recursos.

Auditorías Tributarias: Revisar el cumplimiento de las obligaciones fiscales, la correcta liquidación de impuestos, y la presentación de declaraciones tributarias.

Comunicación de Hallazgos: Informar a la Junta Directiva o Asamblea General sobre cualquier hallazgo que pueda afectar la estabilidad financiera o legal de la empresa.

Dado en Popayán a los tres (03) días de octubre de 2025 a solicitud del interesado.



PAULA ANDREA VIDAL ZAPATA
C.c. No 1.061.792.106
Gerente- Representante Legal
SERVI SALUD DEL CAUCA I.P.S S.A.S

Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de
Identificación:

Cédula de ci ▼

Número
Identificación:

1082776044

¿Escriba las dos primeras letras del primer nombre de la persona a la cual
esta expidiendo el certificado?

9

Consultar

Datos del ciudadano

Señor(a) YENSI XIMENA ERAZO MARTINEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 1082776044.

El ciudadano no presenta antecedentes

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.
Fecha de consulta: sábado, octubre 04, 2025 - Hora de consulta: 10:05:21

OTRAS ENTIDADES



Procuraduría General de la Nación



Sede principal

Dirección: Carrera 5 # 15-80, Bogotá D.C., Colombia

Código Postal: 11032

Horario de atención: Lunes a viernes, 8 a.m. a 5 p.m., jornada continua

Teléfono conmutador: +57 601 587 8750

Línea gratuita: +57 01 8000 940 808

Línea anticorrupción: +57 01 8000 940 808

Contáctenos:

Sede Electrónica

Correo de notificaciones judiciales: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/procesos-judiciales.aspx>

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

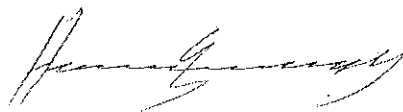
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy sábado 04 de octubre de 2025, a las 10:07:47, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1082776044
Código de Verificación	1082776044251004100747

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

**POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA**

INICIO CONTACTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales**La Policía Nacional de Colombia informa:**

Que siendo las 10:10:49 AM horas del 04/10/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 1082776044

Apellidos y Nombres: **ERAZO MARTINEZ YENSI XIMENA**

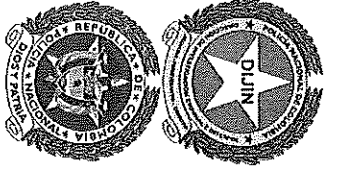
NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado #
75 – 25 barrio Modelia,
Bogotá D.C.
Atención administrativa:
Lunes a Viernes 8:00 am a
12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al
ciudadano: 51 59700 ext.
30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910
112
E-mail: dijin.arai@policia.gov.co
ato@policia.gov.co



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único de
Contratación

Todos los derechos reservados.



GOV.CO



**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1082776044 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 04/10/2025 10:28 AM



Código Verificación: **TNW86VPYDF**

Válida hasta: **02/01/2026**

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

"Nuestra gente, el motivo para avanzar hacia la excelencia"



SLV-GJ-01-F-05

ACTA No. 1: Mantenimiento preventivo, correctivo y enlucimientos de la infraestructura física del Hospital Susana López de Valencia E.S.E

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	VALOR UNITARIO	CENTRAL DE GASES MEDICINALES	PARQUEADERO	ENDOSCOPIA	SALA DE PREALTA	URGENCIAS ADULTOS	VALOR TOTAL
9	LLAMADO DE EMERGENCIAS, ALARMAS Y VIDEOVIGILANCIA								
9.01	Sistema de videovigilancia y control de acceso para área asistencial de 3 cámaras	UND	\$ 11.184.000	1,00					\$ 11.184.000
10	INSTALACIONES ELECTRICAS DE VOZ Y DATOS								
10.21	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TABLERO TRIFASICO DE 36 CTOS. SIN ESPACIO PARA TOTALIZADOR. SISTEMA NORMAL	UND	\$ 927.920		1,00				\$ 927.920
10.66	SUMINISTRO E INSTALACION DE PROVISIONAL TRIFASICA DE 24V	ML	\$ 48.895		491,00				\$ 24.007.445
11	INSTALACIONES EN ALUMINIO								
11.07	Puerta de abra (solo nave) perfiles de aluminio REF 3X1, PISA VIDRIO ÁLAMO, color blanco, multitenchape TOTAL doble cara en 6MM blanco, (la parte brillante por ambos lados), chapa, tensores en hierro galvanizado 3/8, empaquetadura de caucho y demás accesorios	M2	\$ 1.190.671				5,46		\$ 6.501.062
11.11	Puerta colgante, construida con perfiles de aluminio REF. 3X1½, PISAVIDRIO ÁLAMO, color blanco, multitenchape 6MM blanco total (brillante doble cara), tensores en hierro galvanizado 3/8, manijas, chapa pico-loro, y demás accesorio	M2	\$ 1.589.361			1,80			\$ 2.860.849
13	INSTALACIONES METALICAS Y DE ACERO INOXIDABLE								
13.27	Suministro e instalación de trampa de yeso	UND	\$ 3.250.000					1,00	\$ 3.250.000

TOTAL COSTO DIRECTO CORRECTIVOS: \$ 48.996.276

"Nuestra gente, el motivo para avanzar hacia la excelencia"



SLV-GJ-01-F-05

SOPORTE TECNICO Y ADMINISTRATIVO

PERIODICIDAD	DESCRIPCION DEL PERSONAL	VALOR MENSUAL	VALOR DIA	NUMERO DE DIAS	NUMERO DE PERSONAS	VALOR TOTAL
MENSUAL Y/O FRACCION DE MES	TECNICO OPERATIVO Y/O ADMINISTRATIVO	\$ 3.669.120,00	\$ 122.304,00	2	2	\$ 489.216,00
MENSUAL Y/O FRACCION DE MES	PROFESIONAL APOYO ADMINSTRATIVO	\$ 5.212.480,00	\$ 173.749,33	2	2	\$ 694.997,33

TOTAL COSTO DIRECTO SOPORTE TECNICO Y ADMINISTRATIVO: \$ 1.184.213

TOTALES

CORRECTIVOS Y ENLUCIAMIENTOS	\$	48.996.276,09
A (16%)	\$	7.839.404,17
U (5%)	\$	2.449.813,80
I (4%)	\$	1.959.851,04
SUBTOTAL	\$	61.245.345,11

"Nuestra gente, el motivo para
avanzar hacia la excelencia"



SLV-GJ-01-F-05

TOTAL ACTA

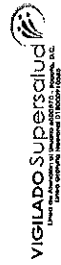
PERSONAL	\$	1.373.687,47
ADMINISTRACIÓN	\$	219.789,99
SUBTOTAL 2	\$	1.593.477,46

Popayán, mayo 6 de 2026

Abelardo Muñoz Fuentes
NOHORA MUÑOZ FUENTES
CONTRATISTA

Joaquín Leyton Díaz
JOAQUIN LEYTON DIAZ
A.P. ASIES

Paul Eduardo Muñoz Rodríguez
PAUL EDUARDO MUÑOZ RODRIGUEZ
APOYO A LA SUPERVISION



DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901677931	1	INGOTREAL SAS	A - MENOS DE 200 COLTANZITES	PRINCIPAL	CL 78 N 19 251	POPAYAN-CAUCA	5696277	\$1

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Fecha		Pago			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-04	2026-05	2862747419	9504427624	E	2026/05/07	2026/05/06	BANCOLOMBIA	0	\$7.006.000

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

EMPLEADO										NOVEDADES				PENSION			SALUD			CCF			RIESGOS			PARAFISCALES									
No	Identificación	Nombre	Ingreso	Salida	Antigüedad	Seguro	Contribución	Contribución	Contribución	Contribución	Contribución	Contribución	Contribución	Contribución	Contribución	Contribución	Contribución	Contribución	Contribución	Contribución	Contribución	Contribución	Contribución	Contribución	Contribución	Contribución	Contribución	Contribución	Contribución	Contribución	Contribución				
SUCURSAL PRINCIPAL (11 Afiliados)																																			
Centro de Trabajo: Principal (11 Afiliados)																																			
1	CC 106178951	CARLOS CARLOS	23/03/30	30	\$1,800,000	\$288,000	EP500	30	\$1,800,000	\$288,000	EP500	30	\$1,800,000	\$288,000	EP500	30	\$1,800,000	\$288,000	EP500	30	\$1,800,000	\$288,000	EP500	30	\$1,800,000	\$288,000	EP500	30	\$1,800,000	\$288,000	EP500	30	\$1,800,000	\$288,000	EP500
2	CC 1004300874	FARIAS CARLOS	23/03/30	30	\$1,800,000	\$288,000	EP500	30	\$1,800,000	\$288,000	EP500	30	\$1,800,000	\$288,000	EP500	30	\$1,800,000	\$288,000	EP500	30	\$1,800,000	\$288,000	EP500	30	\$1,800,000	\$288,000	EP500	30	\$1,800,000	\$288,000	EP500	30	\$1,800,000	\$288,000	EP500
3	CC 10293443	MAMBAQUE ALFREDO	25-14	30	\$2,000,000	\$320,000	EP500	30	\$2,000,000	\$320,000	EP500	30	\$2,000,000	\$320,000	EP500	30	\$2,000,000	\$320,000	EP500	30	\$2,000,000	\$320,000	EP500	30	\$2,000,000	\$320,000	EP500	30	\$2,000,000	\$320,000	EP500	30	\$2,000,000	\$320,000	EP500
4	CC 1061743254	MANTANZO BRENNERTH	25-14	30	\$2,200,000	\$352,000	EP500	30	\$2,200,000	\$352,000	EP500	30	\$2,200,000	\$352,000	EP500	30	\$2,200,000	\$352,000	EP500	30	\$2,200,000	\$352,000	EP500	30	\$2,200,000	\$352,000	EP500	30	\$2,200,000	\$352,000	EP500	30	\$2,200,000	\$352,000	EP500
5	CC 1061778941	MESA JHOAN X	23/03/30	11	\$852,500	\$138,400	EP500	11	\$852,500	\$138,400	EP500	11	\$852,500	\$138,400	EP500	11	\$852,500	\$138,400	EP500	11	\$852,500	\$138,400	EP500	11	\$852,500	\$138,400	EP500	11	\$852,500	\$138,400	EP500	11	\$852,500	\$138,400	EP500
6	CC 10293449	NICOLITA EDWIN	25-14	30	\$1,750,905	\$288,200	EP500	30	\$1,750,905	\$288,200	EP500	30	\$1,750,905	\$288,200	EP500	30	\$1,750,905	\$288,200	EP500	30	\$1,750,905	\$288,200	EP500	30	\$1,750,905	\$288,200	EP500	30	\$1,750,905	\$288,200	EP500	30	\$1,750,905	\$288,200	EP500
7	CC 105873174	SALAZAR GUILLERMO	23/03/30	30	\$2,700,000	\$432,000	EP500	30	\$2,700,000	\$432,000	EP500	30	\$2,700,000	\$432,000	EP500	30	\$2,700,000	\$432,000	EP500	30	\$2,700,000	\$432,000	EP500	30	\$2,700,000	\$432,000	EP500	30	\$2,700,000	\$432,000	EP500	30	\$2,700,000	\$432,000	EP500
8	CC 1061743322	SABIA WILLIAM	23/03/30	30	\$1,750,905	\$288,200	EP500	30	\$1,750,905	\$288,200	EP500	30	\$1,750,905	\$288,200	EP500	30	\$1,750,905	\$288,200	EP500	30	\$1,750,905	\$288,200	EP500	30	\$1,750,905	\$288,200	EP500	30	\$1,750,905	\$288,200	EP500	30	\$1,750,905	\$288,200	EP500
9	CC 1007208782	MARGAS VALENTINA	25-14	30	\$3,472,000	\$555,600	EP500	30	\$3,472,000	\$555,600	EP500	30	\$3,472,000	\$555,600	EP500	30	\$3,472,000	\$555,600	EP500	30	\$3,472,000	\$555,600	EP500	30	\$3,472,000	\$555,600	EP500	30	\$3,472,000	\$555,600	EP500	30	\$3,472,000	\$555,600	EP500
10	CC 1061682015	YANGUATIN JOSE	23/03/30	30	\$1,800,000	\$288,000	EP500	30	\$1,800,000	\$288,000	EP500	30	\$1,800,000	\$288,000	EP500	30	\$1,800,000	\$288,000	EP500	30	\$1,800,000	\$288,000	EP500	30	\$1,800,000	\$288,000	EP500	30	\$1,800,000	\$288,000	EP500	30	\$1,800,000	\$288,000	EP500
11	CC 10461591	YANZA ROSA	25-14	30	\$2,500,000	\$400,000	EP500	30	\$2,500,000	\$400,000	EP500	30	\$2,500,000	\$400,000	EP500	30	\$2,500,000	\$400,000	EP500	30	\$2,500,000	\$400,000	EP500	30	\$2,500,000	\$400,000	EP500	30	\$2,500,000	\$400,000	EP500	30	\$2,500,000	\$400,000	EP500
Total Afiliados (11)																																			

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO								
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)								
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	5	\$3,620,400	\$0	\$0	\$3,620,400
PORVENIR	230301	800,224,808	8	5	\$1,907,800	\$0	\$0	\$1,907,800
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	\$1,576,200	\$0	\$0	\$1,576,200
					\$136,400	\$0	\$0	\$136,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)								
POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	11	\$1,575,200	\$0	\$0	\$1,575,200
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)					\$1,575,200	\$0	\$0	\$1,575,200
COMFACAUCA	CCF14	891,500,182	0	11	\$905,200	\$0	\$0	\$905,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)					\$905,200	\$0	\$0	\$905,200
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	2	\$905,200	\$0	\$0	\$905,200
ENSANAR	ESSC18	901,021,565	8	1	\$144,000	\$0	\$0	\$144,000
NUOVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	5	\$34,100	\$0	\$0	\$34,100
SANTITAS	EPS005	800,251,440	6	3	\$446,100	\$0	\$0	\$446,100
					\$281,000	\$0	\$0	\$281,000
TOTAL				11	\$7,006,000	\$0	\$0	\$7,006,000



**CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES
PARAFISCALES - ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002.**

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el suscrito Representante Legal y Contador Público de la sociedad **INGTGRAL SAS**, identificada con NIT No. **901.677.521-1**.

Se permiten certificar que la mencionada sociedad ha realizado los pagos legalmente exigibles correspondientes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje correspondientes a las nóminas de los últimos seis (6) meses a la fecha de esta certificación, con ello, la empresa para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en Popayán a los seis (06) días del mes de mayo de 2026.

Nohora Muñoz Fuentes
C.C 25.521.810
Representante Legal

Yensi Ximena Erazo Martínez
C.C 1.082.776.044
T.P. 299525-T
Contador Público

INGTGRAL S.A.S
NIT 901.677.521-1
E-mail: ingtralsas@gmail.com

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES



299525-T

YENSI XIMENA
ERAZO MARTINEZ
C.C. 1082776044
RES. INSCRIPCION 3214
UNIVERSIDAD DEL CAUCA

DEL 26/07/2022



322998

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

346231



220361/0522

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES



Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público o Entidad Prestadora de Servicios Contables, según corresponda, de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990 y el Decreto 1510 de 1998. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (60)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

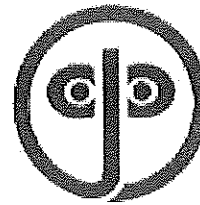
Ximena Erazo

FIRMA



UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

090406321080406

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

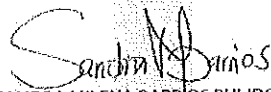
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **YENSI XIMENA ERAZO MARTINEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1082776044 de SAN AGUSTIN (HUILA) Y Tarjeta Profesional No 299525-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 3 días del mes de Marzo de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

